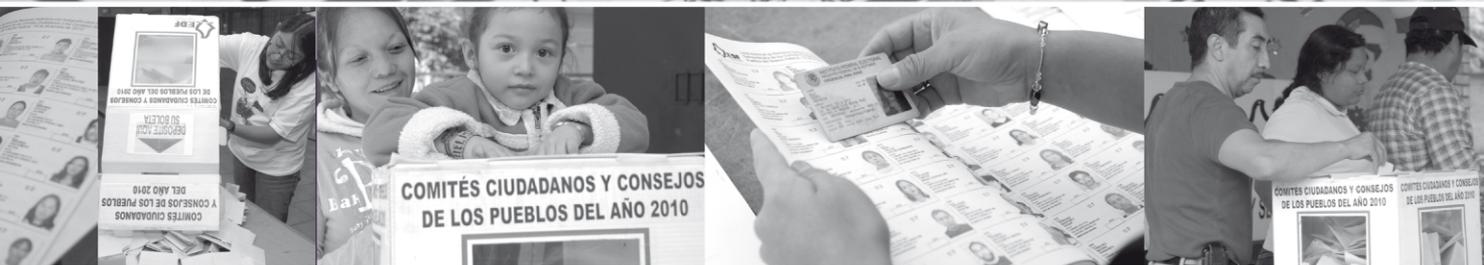




Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010

Memoria general del proceso electivo



Comités ciudadanos
Consejos de los pueblos
2010



CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

CONSEJERO PRESIDENTE: GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
CONSEJEROS ELECTORALES: FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ
CARLA A. HUMPHREY JORDAN
YOLANDA C. LEÓN MANRÍQUEZ
NÉSTOR VARGAS SOLANO
BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ

SECRETARIO EJECUTIVO: BERNARDO VALLE MONROY

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Propietario: JUAN DUEÑAS MORALES
Suplente: ELSY LILIAN ROMERO CONTRERAS

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Propietario: MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ
Suplente: ENRIQUE ÁLVAREZ RAYA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Propietario: MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES
Suplente: JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA

PARTIDO DEL TRABAJO Propietario: ERNESTO VILLARREAL CANTÚ
Suplente: ÓSCAR FRANCISCO CORONADO PASTRANA

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Propietaria: ZULY FERIA VALENCIA
Suplente: SAMUEL RODRÍGUEZ TORRES

CONVERGENCIA Propietario: ÓSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO
Suplente: HUGO MAURICIO CALDERÓN ARRIAGA

NUEVA ALIANZA Propietaria: HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO
Suplente: JORGE HERNÁNDEZ MORALES

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CON REPRESENTACIÓN EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Propietario: MAURICIO TABE ECHARTEA
Suplente: FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Propietario: EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
Suplente: ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Propietario: ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
Suplente: VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

PARTIDO DEL TRABAJO Propietario: JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA
Suplente: JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Propietario: RAÚL ANTONIO NAVA VEGA
Suplente: NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ

Instituto Electoral del Distrito Federal

Comités Ciudadanos y
Consejos de los Pueblos
2010

Memoria general del proceso electivo

SECRETARÍA EJECUTIVA

Bernardo Valle Monroy, secretario ejecutivo

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Raúl Ricardo Zúñiga Silva, director ejecutivo

Desarrollo de contenidos

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Raúl Ricardo Zúñiga Silva, director ejecutivo

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

Delia Guadalupe del Toro López, directora ejecutiva

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Ricardo Chincoya Zambrano, encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva

UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Julio Enrique de la Fuente Rocha, encargado del despacho de la unidad

UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

José Rico Espinosa, titular de la unidad

UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

José Jacinto Díaz Careaga, titular de la unidad

UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

Jaime Alfredo González Amaro, titular de la unidad

Coordinación de la edición: María Ortega Robles, coordinadora editorial y José Luis García Torres Pineda,
jefe del Departamento de Producción

Diseño y formación: Xavier Aguilar Barragán, jefe del Departamento de Diseño y Edición

Corrección de estilo: Susana Garaiz Flores, analista correctora de estilo

Fotografías: Verónica Ávila Gallegos y Miguel Ángel Valera Márquez, analistas fotógrafos

D.R. © Instituto Electoral del Distrito Federal

Huizaches 25, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan

14386 México, D. F.

www.iedf.org.mx

Primera edición, agosto de 2011

ISBN: 978-607-7989-01-1

Impreso y hecho en México.

Ejemplar de distribución gratuita, prohibida su venta.

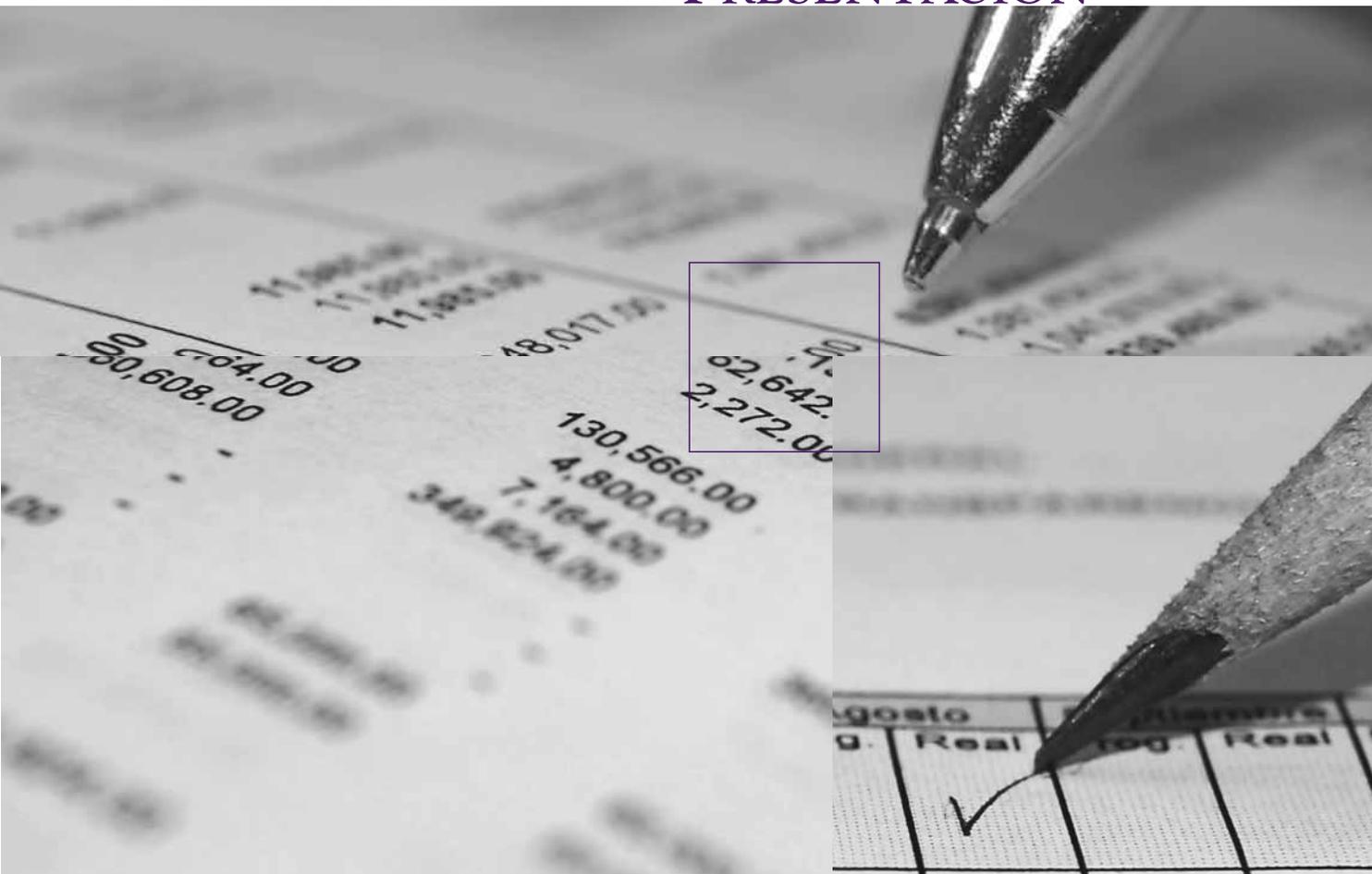
ISBN para versión electrónica: 978-607-8396-13-9

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| PRESENTACIÓN | 7 |
| CAPÍTULO I. ETAPA PREPARATORIA DE LA ELECCIÓN..... | 11 |
| Convocatoria | 13 |
| Instrumentos electorales utilizados..... | 13 |
| Cobertura y difusión periodística del proceso electivo | 21 |
| Campaña de difusión y promoción del voto | 22 |
| Documentación y materiales electivos..... | 26 |
| Integración de paquetes electivos | 33 |
| Integración de las mesas receptoras de votación..... | 34 |
| Capacitación de funcionarios de mesa receptora de votación..... | 41 |
| CAPÍTULO II. FÓRMULAS PARTICIPANTES EN LA CONTIENDA | 47 |
| Registro de fórmulas, sustitución de integrantes y acreditación de representantes ante las direcciones distritales..... | 49 |
| Asignación de números de identificación para contender | 52 |
| Campañas y propaganda de las fórmulas | 53 |
| Medios de impugnación | 56 |

| | |
|---|-----|
| CAPÍTULO III. JORNADA ELECTIVA | .59 |
| Instalación de las mesas receptoras de votación | .61 |
| Desarrollo de la votación | .64 |
| Cierre de la votación | .65 |
| Escrutinio y cómputo en las mesas receptoras de votación. | .65 |
| | |
| CAPÍTULO IV. CÓMPUTO TOTAL, INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS E IMPUGNACIONES | .69 |
| Cómputo distrital | .71 |
| Integración de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos | .78 |
| Medios de impugnación | .78 |
| | |
| CAPÍTULO V. JORNADA ELECTIVA EXTRAORDINARIA | .81 |
| Convocatoria | .83 |
| Instrumentos electorales utilizados. | .84 |
| Fórmulas participantes | .85 |
| Campaña de difusión y promoción del voto | .85 |
| Ubicación de las mesas receptoras de votación. | .86 |
| Documentación y materiales electivos. | .86 |
| Integración de las mesas receptoras de votación | .87 |
| Desarrollo de la jornada electiva extraordinaria | .88 |
| Cómputo total, integración de los comités ciudadanos y entrega de constancias | .89 |
| Difusión de la jornada electiva. | .89 |
| Medios de impugnación | .90 |

PRESENTACIÓN



El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) refrenda su compromiso con la ciudadanía, como lo ha venido haciendo desde su creación en 1999, al organizar una vez más un proceso de participación ciudadana: la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, que se efectuó el 24 de octubre de ese año.

Este ejercicio democrático, que se vuelve a efectuar después de 11 años en la Ciudad de México, representa una nueva forma de organización para que la ciudadanía sea escuchada por sus autoridades políticas y administrativas en lo que se refiere a los asuntos de su ámbito más inmediato: su colonia o pueblo.

Es necesario señalar que con los nuevos mecanismos normativos dotados por la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*, el IEDF, apegado a los principios que lo rigen, realizó tareas fundamentales, así como implementó los instrumentos necesarios para la operación del ejercicio democrático, tales como una cartografía por colonias que reflejara la identificación de los ciudadanos, además de mecanismos técnicos para el registro de aspirantes y la recepción y contabilidad de los votos, por mencionar sólo algunos.

A efecto de dejar constancia de este ejercicio ciudadano, esta memoria presenta de manera cronológica los esfuerzos institucionales en cada una de las etapas del proceso. En la etapa preparatoria destacan la generación de los instru-

mentos y el trabajo de difusión del ejercicio ciudadano, en el que participaron con el Instituto, por primera vez de manera conjunta, el Tribunal Electoral, el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo así como las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal.

En la etapa de registro de participantes se describen los procedimientos involucrados para el seguimiento, la asignación de números aleatorios para contender y la verificación de los datos de los participantes, mediante sistemas informáticos. Cabe señalar que se registraron 8 849 fórmulas en un total de 1 740 colonias. Al reseñar la jornada electiva se muestran datos relevantes de la forma en que operaron las mesas receptoras de votación, así como del seguimiento a la instalación, apertura y cierre de las mismas.

Asimismo se expone la implementación y el uso, en las 40 direcciones distritales, de los lectores de código de barras para la recepción y el registro de paquetes electivos.

También se describe de manera sucinta la jornada electiva extraordinaria que se llevó a cabo el 19 de diciembre de 2010 en siete colonias, como resultado de las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Distrito Federal derivadas de los medios de impugnación presentados por diversas fórmulas.

Así, esta memoria deja constancia y transparenta los trabajos institucionales en el marco de este proceso de participación ciudadana que, de acuerdo con la normatividad vigente, representa un punto de partida para una relación más activa entre los habitantes de la ciudad capital y sus autoridades.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO I ETAPA PREPARATORIA DE LA ELECCIÓN

The background image shows a financial document with various numerical values and a table structure. The table at the bottom is organized by month and then by 'Prog.' and 'Real' categories.

| Mayo | | Junio | | Julio | | Agoato | |
|-------|------|-------|------|-------|------|--------|------|
| Prog. | Real | Prog. | Real | Prog. | Real | Prog. | Real |
| | | | | | | | ✓ |
| 4 | | 4 | | 4 | | 4 | |

Visible numerical values in the background include: 348,017.00, 63,600.00, 204,417.00, 1,694,900.00, 713,400.00, 1,694,900.00, 713,400.00, 22,000.00, 18,192.00, 62,642.00, 2,272.00, 20,566.00, 800.00, 4.00, 22,000.00, 18,192.00, 62,642.00, 2,272.00.

CONVOCATORIA

El Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) expidió la convocatoria dirigida a los ciudadanos del Distrito Federal para participar en el proceso de elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos el 9 de agosto de 2010, a través del acuerdo ACU-24-10.

La citada convocatoria se publicó en la página web institucional, en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* y en los estrados de las oficinas centrales y de los 40 órganos desconcentrados. Adicionalmente se colocaron en los lugares de mayor afluencia de cada distrito, y el 10 de agosto de 2010 se publicaron inserciones en los medios impresos *El Universal*, *La Jornada*, *Milenio Diario*, *La Prensa* y *Reforma*.

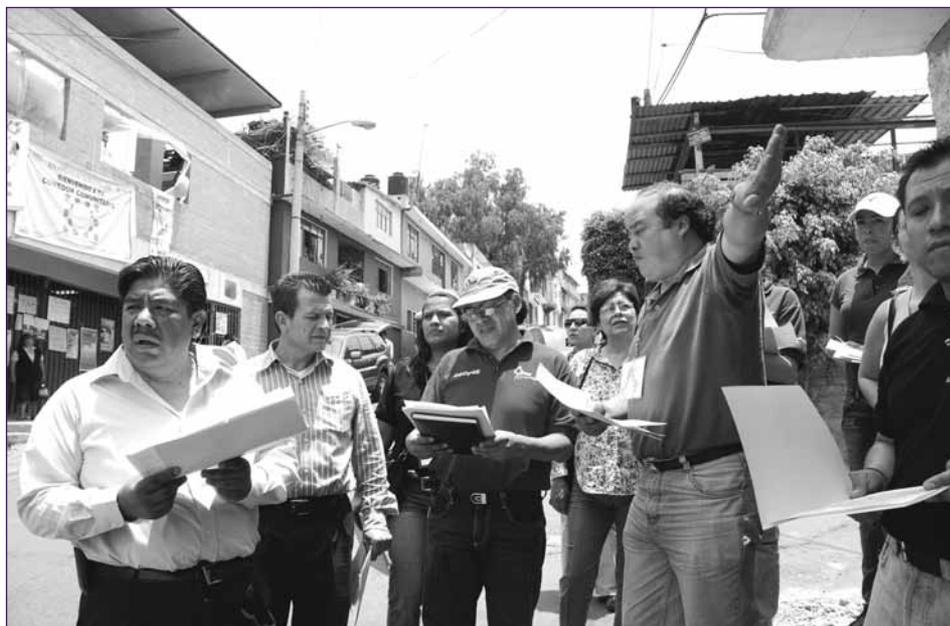
INSTRUMENTOS ELECTORALES UTILIZADOS

Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios 2010 y su correspondiente cartografía

Como parte de las atribuciones conferidas al IEDF por el entonces *Código Electoral del Distrito Federal* (CEDF) y la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal* (LPCDF), se encuentran las relacionadas con la actualización cartográfica en el



El Consejo General aprobó la convocatoria a los ciudadanos del Distrito Federal en la sesión celebrada el 9 de agosto de 2010.



Para verificar la delimitación de colonias y pueblos el personal del Instituto realizó recorridos en campo.

ámbito local, pues en ningún ejercicio previo organizado por este Instituto se había requerido de un catálogo de colonias y pueblos como ámbito de elección.

En consecuencia, y atendiendo a la normatividad señalada, la Comisión de Organización y Geografía Electoral (COYGE) aprobó instruir a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOYGE) para que presentara una metodología para elaborar una cartografía por colonias. Así, el 30 de abril de 2010 la COYGE aprobó la *Metodología para elaborar el Catálogo de Colonias y su correspondiente cartografía*.

Posteriormente, los integrantes del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del Proceso para la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010 (Comité Especial) recibieron a principios de julio de 2010 la versión preliminar del *Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios 2010*, y su correspondiente cartografía, el cual se elaboró con base en los trabajos en campo desarrollados por los órganos desconcentrados del Instituto, el análisis cartográfico en gabinete, así como la aplicación de la metodología aprobada para la delimitación de asentamientos.

El *Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios 2010* consideró los siguientes aspectos:

- Las unidades habitacionales y/o los asentamientos pequeños que, por su dimensión, no representaban una marcada diferencia de identidad entre éstos y la colonia original en la que están inmersos, se integraron como parte de la colonia con mayor representatividad.
- Para el caso de una sección cuyos ciudadanos se encontraron en dos o más colonias, dicha sección se integró parcialmente a cada colonia, desglosando en el Catálogo las manzanas correspondientes a cada colonia o pueblo.
- Para el caso de una manzana cuyos ciudadanos se encontraron en dos o más colonias, dicha manzana electoral se repitió en el Catálogo dentro de las colonias necesarias, con la finalidad de que en la lista nominal definitiva con fotografía se imprimiera por duplicado, triplicado o cuadruplicado, según fuera el caso.

- En los casos en los que el límite de algunas colonias sobrepasó el límite distrital, se realizó la división de secciones electorales con la finalidad de que un órgano desconcentrado distrital considerara colonias completas.
- Finalmente, se respetaron los límites de las demarcaciones territoriales vigentes en la cartografía electoral, por lo que no existieron colonias compartidas entre dos delegaciones.

Es necesario señalar que se cotejaron y empalmaron los planos con los que proporcionaron la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el Instituto Federal Electoral (IFE) y las propias delegaciones a fin de evitar, en lo posible, errores en la cartografía. Una vez que se obtuvieron los polígonos correspondientes a cada uno de los asentamientos detectados en campo, se procedió a la formulación y elaboración, a manera de escenarios tentativos, de diferentes ejercicios de subdivisión de colonias, encaminados a la aplicación de los criterios señalados en la LPCDF entonces vigente.

Para obtener la versión definitiva del Catálogo, se planteó que las colonias con más de 10 000 ciudadanos inscritos en el padrón electoral se sometieran a una revisión para, en su caso, ser fraccionadas con la finalidad de obtener un equilibrio en el número de ciudadanos y en la representatividad, y optimizar la captación del voto, sin afectar la identidad ciudadana. Además se hizo el análisis de las colonias que estuvieran por debajo de los 100 ciudadanos inscritos en el padrón electoral, de tal manera que pudieran fusionarse con alguna colonia colindante con la que se identificaran.

Al aplicar los criterios anteriores se tuvo especial cuidado de que los pueblos originarios no sufrieran alguna modificación o subdivisión, así como en los casos de los asentamientos cuyo nombre histórico obedece a una clasificación de pueblo y de las colonias que se encuentran altamente integradas.

Así, los días 2 y 3 de agosto de 2010 el Comité Especial y el Consejo General aprobaron, respectivamente, el *Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios 2010* y su correspondiente cartografía, el cual quedó conformado por 1 775 colonias y 40 pueblos originarios, delimitados por delegación y distrito electoral.



En la sesión del Comité Especial que se llevó a cabo el 2 de agosto de 2010, se aprobó el *Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios 2010* que integra 1 775 colonias y 40 pueblos del Distrito Federal.

En la cartografía electoral se tuvo especial cuidado de que los límites de los pueblos originarios no sufrieran alguna modificación.



Lista nominal de electores

En cumplimiento del Artículo 106 de la LPCDF, del Anexo Técnico Número Dos del *Convenio General de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral del Distrito Federal para el proceso de participación ciudadana 2010*, así como del *Compendio de criterios operativos en materia de organización para la preparación y desarrollo de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del 2010*, aprobado por el Comité Especial, el IEDF llevó a cabo acciones en materia de colaboración registral a efecto de obtener la lista nominal de electores definitiva con fotografía para la recepción de la votación.

Cabe destacar que la lista nominal definitiva con fotografía se integra con los ciudadanos que se inscribieron en el padrón electoral y que recogieron su credencial. Debido a que este instrumento es propiedad del IFE, éste realiza la impresión de los cuadernillos correspondientes y los entrega al IEDF, en el marco de los instrumentos de colaboración celebrados entre ambas instituciones. Por tratarse de una elección en un ámbito electoral nuevo (colonias y pueblos), el IEDF fue el responsable de preparar la base nominativa desagregada con la información correspondiente a dichos ámbitos, por lo cual el IFE imprimió la lista nominal de electores definitiva con fotografía de acuerdo con el *Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios 2010* y su correspondiente cartografía.

En ese sentido, el 8 de septiembre de 2010 el Registro Federal de Electores (RFE) envió a la DEOYGE, en medio óptico, la lista nominal de electores con fecha de corte al 31 de agosto, ordenada por entidad, sección electoral, localidad y manzana, así como la base cartográfica digital con fecha de corte al 8 de septiembre de 2010, que era la más cercana al de la lista nominal.

Entre el 9 y el 20 de septiembre se efectuó un procesamiento informático y geoelectoral para la asignación a una colonia, a un distrito electoral local y una mesa receptora de votación (Mesa) de cada uno de los 7 444 969 registros de los ciudadanos inscritos en el listado nominal. Lo anterior considerando que las colonias y los pueblos originarios están integrados por secciones electorales completas y parciales, así como por manzanas compartidas.¹

¹En el proceso de integración de la base de datos nominativa de la lista nominal, que se llevó a cabo en la DEOYGE, se detectó que las manzanas listadas en el *Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios 2010* ya no correspondían totalmente con la base cartográfica electoral y con la base de datos de la lista nominal proporcionada.

Atendiendo a las bases de datos de la lista nominal y de la cartografía digital disponibles, se hizo la georreferenciación de ciudadanos, siguiendo un procedimiento que se resume en los puntos siguientes:

1. Los primeros resultados del procesamiento entre el Catálogo y el corte de la lista nominal arrojaron que 8 103 ciudadanos contaban con credencial de elector, pero no tenían referencia cartográfica; es decir, no pudieron ser asignados automáticamente a una manzana y, por consiguiente, a una Mesa, debido a que sus datos geoelectorales no coincidían con los del Catálogo.
2. Se requería, entonces, identificar los registros que era posible ubicar en las manzanas que fueron afectadas por alguna actualización cartográfica y a los ciudadanos que de origen fueron mal referenciados en el RFE. Los primeros se resolvieron con las equivalencias geográficas de manzanas y los segundos se ubicaron a partir de la localización de sus domicilios.
3. Para lo anterior se realizó el procesamiento de las bases cartográficas de enero y septiembre de 2010, encontrándose que se dieron de alta 462 nuevas manzanas electorales, y de baja 110. De estas últimas, 69 manzanas correspondieron a 40 secciones que se encontraban parcialmente en 93 colonias. Un análisis posterior determinó que, de las manzanas dadas de baja, 48 se encuentran habilitadas para la inscripción de ciudadanos. Por otra parte, de las manzanas dadas de alta, 39 correspondieron a registros de ciudadanos que no tenían soporte cartográfico, de las cuales 38 se encuentran habilitadas para la inscripción de ciudadanos.
4. Como resultado del análisis de actualización cartográfica por baja de manzanas, se determinó la existencia de seis manzanas adicionales que requirieron la impresión por duplicado de los cuadernillos de la lista nominal definitiva con fotografía, debido a fusiones en los límites de las colonias en las que están inmersas.
5. Finalmente, como resultado de la actualización cartográfica por alta de manzanas y ubicación de ciudadanos mal referenciados, se realizó la

Ello debido a las diferencias en los cortes, ya que el corte de la cartografía electoral con la que se elaboró el catálogo aprobado fue del 27 de enero de 2010.



El 16 de octubre de 2010 las 40 direcciones distritales recibieron la lista nominal definitiva con fotografía 2010.

Se firmó un convenio con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para garantizar el traslado de las listas nominales que se utilizaron en este proceso electivo.



búsqueda de los 8 103 ciudadanos con credencial para votar, pero sin referencia cartográfica, considerando los datos declarados en el domicilio. Con ello se asignaron dichos registros a la colonia o pueblo más adecuado, conservando su referencia de sección a pesar de estar errónea. En tal sentido, 577 manzanas fueron georreferidas a una clave de colonia o pueblo, nombre y Mesa.

Una vez concluido el procesamiento de la base de datos de la lista nominal, el 21 de septiembre de 2010 se remitió al RFE, en medio óptico, la lista nominal con los campos de entidad, distrito electoral federal, localidad, Mesa, clave de colonia, nombre de colonia, distrito electoral local y manzana, con 7 547 924 registros, que incluyen los ciudadanos que se duplicaron, triplicaron o cuadruplicaron debido a la existencia de manzanas compartidas entre colonias. Asimismo, a partir de esa fecha se mantuvo contacto permanente con el RFE con la finalidad de efectuar un proceso de validación de los archivos de impresión.

El 15 de octubre de 2010 se recibió la lista nominal definitiva con fotografía 2010 en las instalaciones del Centro Nacional de Impresión del IFE, y al día siguiente la DEOyGE la entregó a las 40 direcciones distritales.

Cabe precisar que se firmó un convenio con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal con el propósito de garantizar el traslado de dichas listas nominales de las instalaciones del Centro Nacional de Impresión del IFE a las del IEDF, y de allí a las 40 direcciones distritales.

COBERTURA Y DIFUSIÓN PERIODÍSTICA DEL PROCESO ELECTIVO

Durante este proceso de participación ciudadana se realizó la cobertura de 141 eventos relacionados con la jornada electiva ordinaria, tales como reuniones de trabajo y recorridos por colonias del Grupo de Cartografía, la firma de un convenio con el Gobierno del Distrito Federal (GDF), la Asamblea Legislativa de Distrito Federal (ALDF) y el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF), la presentación de la campaña de difusión, sesiones del Comité Especial, reuniones

con delegados para la organización de la campaña, el volanteo de la campaña, testimoniales en la calle, el registro de fórmulas, foros, la impresión y distribución de boletas y documentación electoral, las campañas de las fórmulas, la jornada electiva en Mesas (instalación, votación y cierre), así como las actividades en las sedes distritales durante la jornada, la entrega de constancias, los cursos de capacitación a integrantes de comités y las tomas de protesta de comités ciudadanos y consejos de los pueblos.

Adicionalmente se publicaron en la página electrónica institucional 74 boletines con 411 imágenes digitales, y 545 imágenes en 96 notas del día sobre temas vinculados con el proceso ordinario. Los consejeros electorales concedieron 107 entrevistas a los medios de comunicación. Asimismo, se realizaron cuatro transmisiones por circuito cerrado de televisión e Internet de las sesiones del Comité Especial.

CAMPAÑA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL VOTO

El 10 de agosto de 2010 se firmó el convenio de apoyo y colaboración entre el IEDF, el GDF, la ALDF y el TEDF, en el que se establecieron los ejes y ámbitos de acción y responsabilidad de cada una de dichas instituciones, con base en la Ley de Participación Ciudadana. De esta manera se integró un grupo de trabajo interinstitucional, encabezado por el IEDF, que tuvo como fin determinar objetivos y líneas de acción en materia de difusión.

Derivado de los acuerdos, al Instituto le correspondió la definición de la imagen gráfica, la elaboración de contenidos y el desarrollo de las distintas aplicaciones gráficas a los productos informativos impresos y electrónicos. Como parte de estas actividades se desarrollaron diferentes acciones encaminadas a promover la Ley de Participación Ciudadana y a fomentar el voto de cara a la jornada electiva:

- El 11 de agosto se presentó ante los medios de comunicación la campaña de difusión con la imagen gráfica, los lemas y un plan de medios.
- Paralelamente, se publicaron 36 inserciones de prensa, entre avisos y exhortos, en los diarios de mayor circulación certificada en la capital del país.

- El 24 de octubre se encartaron 50 mil ejemplares del listado de Mesas en el periódico *La Prensa*.

Para difundir la etapa de registro de fórmulas y promover el voto se destinaron dos ediciones, de 1 200 ejemplares cada una, del órgano de difusión institucional, el periódico mural *Verbo Elegir*, los cuales se colocaron en andenes, pasillos y unidades de la red de transporte de pasajeros del Distrito Federal (Sistema de Transporte Colectivo Metro, Sistema de Transporte Eléctrico y Red de Transporte Público), así como en oficinas de delegaciones, distritos electorales, módulos de participación ciudadana, escuelas, universidades, parques deportivos y mercados públicos.

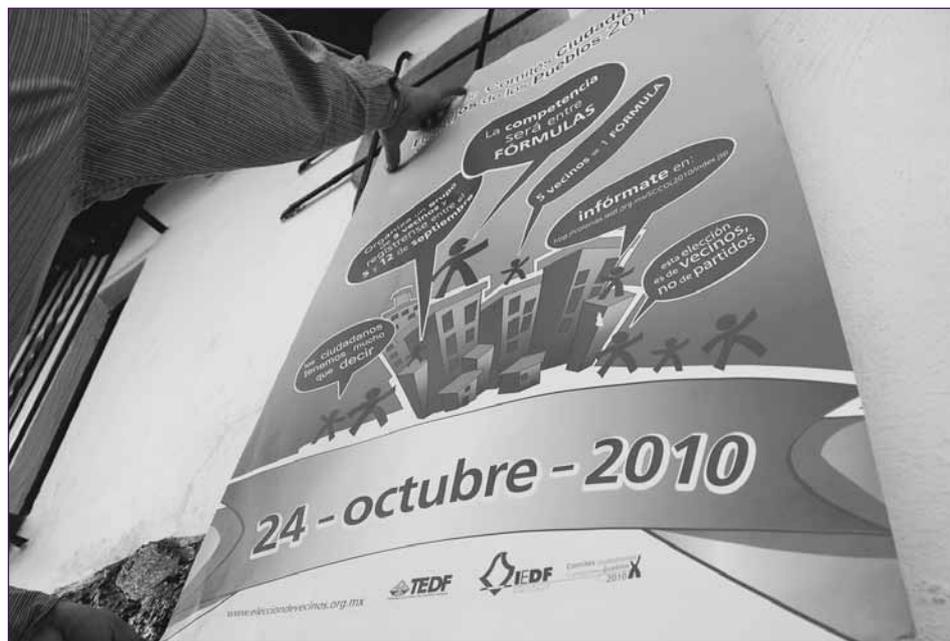
Con la colaboración del GDF se diseñaron e imprimieron en promedio 10 millones de volantes y 500 mil carteles. Este material se distribuyó en las 1 700 colonias y los 40 pueblos de la Ciudad de México, con el apoyo de la Subsecretaría de Participación Ciudadana, el Sistema de Transporte Colectivo Metro, el sistema Metrobús, la Secretaría de Salud y las 16 jefaturas delegacionales, además de otros organismos e instituciones públicas autónomas, como la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, los tribunales electorales local y federal y la Universidad Nacional Autónoma de México, entre otros. Es necesario señalar que tanto los miembros del servicio profesional electoral adscritos a los distritos como el personal de oficinas centrales colaboraron con la difusión y distribución de los materiales impresos, así como con el perifoneo en cada colonia o pueblo, a fin de invitar a la ciudadanía a participar en cada una de las etapas del proceso electivo.

Con el fin de orientar a la ciudadanía sobre la ubicación de las oficinas distritales para el registro de fórmulas, se produjeron y colocaron en las principales arterias de la ciudad 157 señales.

En el sitio web institucional (www.iedf.org.mx) se desarrolló y colocó un micrositio de la elección con información de relevancia, como acuerdos y minutas del Comité Especial, el *Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios 2010*, un sistema de consulta, la convocatoria, formatos de registro de fórmulas, enlaces con redes sociales (Twitter, Facebook, Youtube y Blog), material audiovisual de la campaña de difusión, tutoriales y notas de prensa.



La campaña de difusión se presentó ante los medios de comunicación el 11 de agosto de 2010 e incluyó la elaboración de *spots* para televisión.



Se imprimieron volantes y carteles para la difusión del registro de fórmulas y la promoción de la participación.





La campaña de difusión consideró un contacto más directo con la ciudadanía.



Como parte de las actividades interinstitucionales se desarrolló con el TEDF el sitio web www.elecciondevecinos.org.mx con un concepto interactivo. Desde el 11 de agosto los cibernautas expusieron sus comentarios, dudas y propuestas, además de que a través de este medio siguieron el proceso y accedieron a información de relevancia. Con el apoyo de las delegaciones Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Coyoacán, Iztacalco, Magdalena Contreras y Tláhuac se difundió el sitio web mediante la colocación de cintillos en sus respectivas páginas de Internet.

De igual manera, se produjeron cinco *spots* para radio y cinco para televisión en las versiones “Participa DF 1”, “Informativo 1”, “Informativo 2”, “Informativo 3” y “Gracias”. Dichos materiales, además de transmitirse en estaciones radiales y canales televisivos, se difundieron a través del sistema de sonido del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Complementariamente, se difundieron los mensajes de la campaña diferenciando colonias y pueblos en 160 bardas, 320 lonas, 88 vehículos institucionales y diversas presentaciones de un grupo de animación tipo *performance* en 24 puntos de gran afluencia vehicular. Así mismo, se grabaron cuatro versiones de perifoneo para su difusión en las unidades vehiculares de las direcciones distritales del Instituto.

DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTIVOS

Documentación electiva

Para la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos se elaboraron los proyectos de diseño de la documentación utilizada en el ejercicio electivo, consistente en una boleta, cinco actas, documentación auxiliar diversa y una mascarilla Braille, mismos que fueron aprobados mediante el acuerdo COECC-17/10 del Comité Especial, en sesión celebrada el 1 de septiembre de 2010.

La producción de la documentación electiva se supervisó, del 21 de septiembre al 16 de octubre de 2010, de forma directa en las instalaciones de Talleres Gráficos de México (TGM), por parte de personal adscrito a la DEOYGE.

Producción de documentos y materiales electivos

| Clave | Documento | Cantidad |
|------------|--|-----------|
| S/C | Boleta para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010 | 4 506 631 |
| AA | Acta de Mesa Receptora de Votación para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010 | 5 466 |
| BB | Acta de Incidentes de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010 | 5 466 |
| DD | Acta de Cómputo de la Votación de Mesa Receptora de Votación levantada en la dirección distrital | 2 000 |
| EE | Acta de cómputo total de la Elección de Consejo del Pueblo del año 2010 | 100 |
| EE (bis) | Acta de cómputo total de la elección de Comité Ciudadano del año 2010 | 4 000 |
| DA CCCP 01 | Cartel de ubicación de Mesa Receptora de Votación | 2 863 |
| DA CCCP 02 | Cartel de aviso de cambio de domicilio de Mesa Receptora de Votación | 400 |
| DA CCCP 03 | Cartel de identificación de vehículo | 600 |
| DA CCCP 04 | Cartel de Resultados de Mesa Receptora de Votación | 2 863 |
| S/C | Cartel número de fórmulas por colonia o pueblo | 2 700 |
| DA CCCP 07 | Hoja de Operaciones y Resultados de Mesa Receptora de Votación de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010 | 2 863 |
| DA CCCP 13 | Recibo de documentación y materiales entregados al presidente de la Mesa Receptora de Votación | 2 863 |
| DA CCCP 14 | Sobre para votos extraídos de la urna para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010 | 2 863 |
| DA CCCP 15 | Sobre para boletas sobrantes de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010 | 2 863 |

Producción de documentos y materiales electivos (Concluye)

| Clave | Documento | Cantidad |
|---------------|--|----------|
| DA CCCP 16 | Sobre para Expediente de la Mesa Receptora de Votación para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010 | 2 863 |
| DA CCCP 17 | Sobre para lista nominal de electores con fotografía | 2 863 |
| S/C | Cartel mapa 1 | 5 500 |
| S/C | Cartel de resultados del cómputo total e integración de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 | 50 |
| S/C | Mascarilla Braille con instructivo | 2 863 |
| S/C | Díptico Uso de la mascarilla Braille | 2 863 |
| S/C | Etiquetas Braille para urna | 4 500 |
| S/C | Etiqueta superior 1 para urna | 4 419 |
| S/C | Etiqueta lateral para urnas | 17 676 |
| S/C | Etiquetas superiores 1 y 2 para caja-paquete electoral | 8 144 |
| S/C | Etiqueta lateral para caja-paquete electoral | 4 122 |
| S/C | Etiqueta inferior para caja-paquete electoral | 4 122 |
| S/C | Plantilla marcadora de credencial | 2 800 |
| S/C | Etiqueta para líquido indeleble | 5 500 |

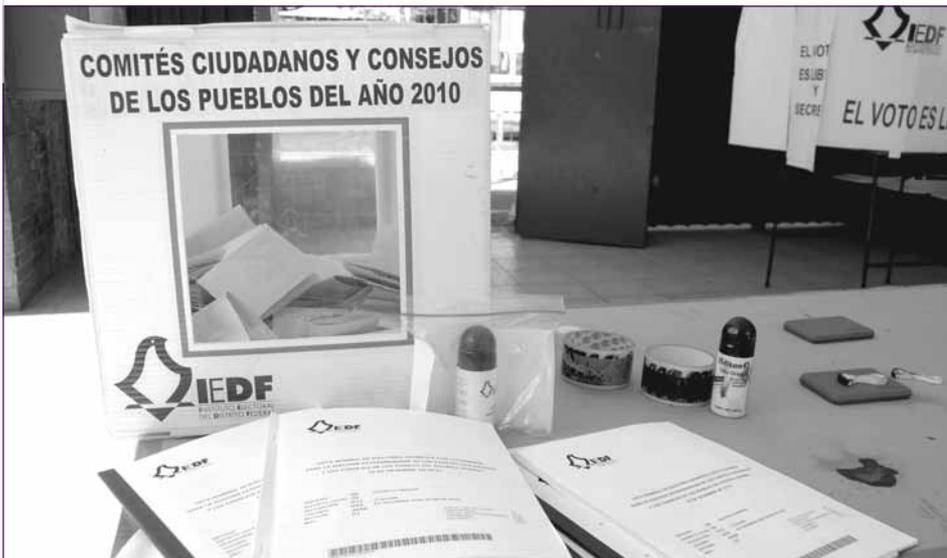
FUENTE: Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOYGE), 2010.

Para ello, en coordinación con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, se actualizó el Sistema Informático para el Seguimiento a la Producción de Documentación para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010.

De lo anterior es importante indicar que las boletas adoptaron un diseño uniforme, utilizando números en lugar de nombres de aspirantes, a fin de que con un solo modelo se consideraran todas las fórmulas que obtuvieron su registro en cada colonia o pueblo.



Materiales electivos y auxiliares utilizados en este proceso de participación ciudadana.



Materiales electivos

Los materiales electivos requeridos para organizar y registrar los actos relativos al desarrollo de la jornada electiva de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 consistieron en urnas convencionales, cancelos modulares electorales, cajas-paquete, crayones de cera, marcadoras de credencial, sello con la leyenda “Votó” y sello “X”, así como el líquido indeleble, cuya utilización fue aprobada por el Comité Especial mediante el acuerdo COECC-17/10.

Materiales utilizados en el proceso electivo

| Material | Cantidad |
|----------------------------------|----------|
| Urnas convencionales | 4 408 |
| Cancelos modulares | 2 723 |
| Cajas-paquete | 4 189 |
| Marcadoras de credencial | 2 723 |
| Sello con la leyenda “Votó” | 5 206 |
| Sello “X” | 2 603 |
| Crayón de cera | 15 594 |
| Aplicadores de líquido indeleble | 5 081 |

FUENTE: DEOYGE, 2010.

En relación con el líquido indeleble utilizado, conviene mencionar que el IEDF recibió aplicadores en donación del Instituto Electoral Veracruzano y del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en las cantidades que a continuación se detallan.

Donación de aplicadores para líquido indeleble

| Total de aplicadores donados | Organismo electoral estatal donante |
|------------------------------|---|
| 8 400 | Instituto Electoral Veracruzano |
| 3 024 | Instituto Electoral del Estado de Zacatecas |

FUENTE: DEOYGE, 2010.

Asimismo, se distribuyó a los órganos desconcentrados los materiales de oficina que fueron utilizados en las Mesas.

Materiales auxiliares para la jornada electiva

Los tres materiales auxiliares que se utilizaron en la jornada electiva para orientar al elector fueron aprobados por el Comité Especial en su décima sesión, celebrada el 27 de septiembre de 2010. Son los siguientes:

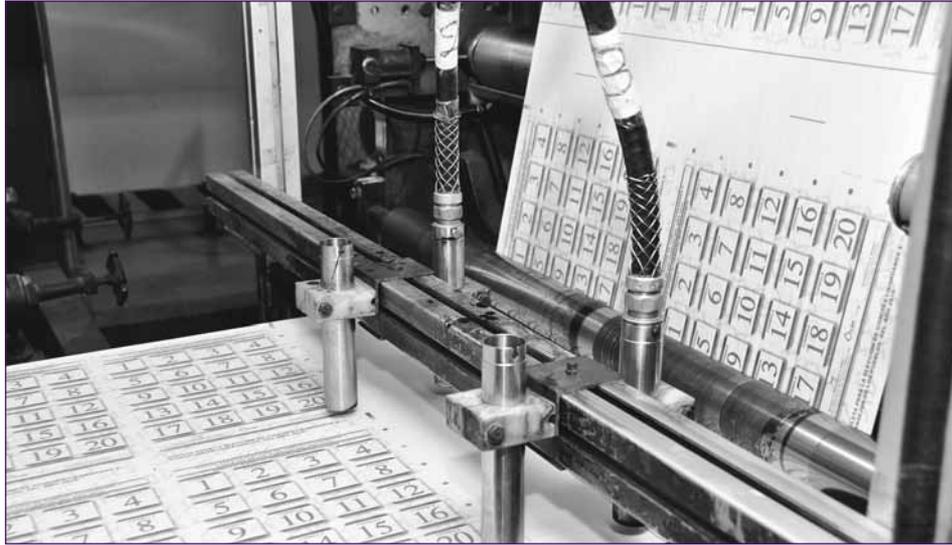
1. Cartel informativo de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, dirigido a electores
2. Cartel de flujo de votación (elección del Comité Ciudadano)
3. Cartel de flujo de votación (elección del Consejo del Pueblo)

Los carteles fueron distribuidos a las direcciones distritales para que los entregaran con el paquete electivo, con el propósito de dar mayor información a los ciudadanos que participarían en la votación. Estos carteles fueron exhibidos en lugares visibles y cercanos a cada una de las Mesas instaladas.

Distribución de la documentación electiva y auxiliar, y de los materiales electivos

La distribución de materiales electivos y artículos de oficina a las 40 direcciones distritales, la realizó la DEOYGE en el periodo comprendido del 4 al 7 de octubre de 2010.

La distribución de boletas y actas electivas se realizó los días 11 y 12 de octubre de 2010. Para ello, representantes de las 40 direcciones distritales se presentaron en las instalaciones de TGM a efecto de recibir la referida documentación para su salvaguarda en las direcciones respectivas. Cabe destacar que a cada órgano desconcentrado se le entregó 10% adicional de boletas como previsión para atender eventuales contingencias. La entrega de la documentación auxiliar se llevó a cabo el 14 de octubre de 2010.



Las boletas adoptaron en su diseño números en lugar de nombres de los aspirantes.



INTEGRACIÓN DE PAQUETES ELECTIVOS

Conteo, sellado y agrupado de boletas

Las direcciones distritales, una vez que recibieron las boletas, iniciaron el conteo, sellado y agrupado para la integración de los paquetes electivos que se entregaron a los presidentes de Mesa, de acuerdo con lo establecido en el *Compendio de criterios operativos en materia de organización para la preparación y desarrollo de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010*, considerando una cantidad de boletas equivalente a 15% de la lista nominal para las colonias con menos de 500 ciudadanos inscritos en dicho instrumento, y a 50% en aquellas colonias en que la lista nominal incluye más de 500 ciudadanos.

Integración y entrega de paquetes electivos a los presidentes de Mesa

Las direcciones distritales integraron los paquetes electivos, entre el 11 y el 12 de octubre de 2010, cuidando que las cantidades de la documentación electoral y auxiliar, así como de los materiales electivos, cumplieran con lo señalado por el Compendio de criterios operativos. Como resultado de lo anterior se integraron en total 2 599 paquetes electivos.

Así, las direcciones distritales entregaron, en el ámbito de su demarcación territorial, los paquetes electivos a los presidentes de las Mesas, antes del inicio de la jornada electiva del 24 de octubre de 2010, en las sedes de los citados órganos desconcentrados, concluyendo en tiempo y forma dicha entrega y recabando el recibo correspondiente.

Recuperación de los materiales electivos y desactivación del líquido indeleble

Durante los días 3, 4, 5, 8 y 9 de noviembre de 2010, la DEOYGE recibió de las direcciones distritales, en el Almacén de Materiales Electorales del Instituto, los cancelos modulares, los crayones, el líquido indeleble, así como urnas, marcadoras de credencial, sellos con las leyendas “X” y “Votó”, y diversos útiles de oficina que fueron recuperados tras la jornada electiva. El 17 de diciembre se llevó a cabo en el mismo almacén la desactivación del líquido indeleble.

INTEGRACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN

Ubicación de las Mesas

La DEOYGE estableció comunicación permanente con los funcionarios distritales para facilitar el flujo de información y realizar las adecuaciones necesarias a los criterios operativos durante su aplicación.

Para la instalación de las Mesas en las colonias y pueblos originarios del Distrito Federal se establecieron diversas actividades, con calendarios específicos, como los trabajos de gabinete, del 4 al 11 de septiembre; la integración del catálogo de lugares públicos de mayor afluencia ciudadana, del 11 al 22 de septiembre; la puesta en marcha del Sistema de Ubicación de Domicilios para la Instalación de Mesas Receptoras de Votación (SUDIM 2010), y la captura de datos, del 4 al 23 de septiembre; la verificación de lugares y la obtención y registro de anuencias, del 11 al 22 de septiembre; y la entrega de notificaciones a los encargados o propietarios de los lugares donde se instalaron las Mesas, del 1 al 15 de octubre de 2010.

En la integración del listado de lugares, las direcciones distritales procuraron ubicar las Mesas preferentemente en el centro geográfico de las colonias o pueblos originarios, y en lugares considerados como de mayor afluencia ciudadana. Para el caso de los pueblos y barrios se propusieron los lugares de reunión ciudadana respetando sus usos y costumbres.

En la determinación de los lugares para la instalación de las Mesas se definieron actividades con periodos específicos: del 2 al 23 de octubre para la realización de los ajustes al listado, y del 1 al 15 de octubre para la entrega de notificaciones.

Con fecha 9 de septiembre, la DEOYGE comunicó al titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAO), la obtención del listado del SUDIM 2010 correspondiente a los planteles de educación básica en el Distrito Federal, el cual se presentó a la Administración Federal de Servicios Educativos del Distrito Federal de la Secretaría de Educación Pública para obtener la autorización de instalar las Mesas en planteles escolares de las colonias y pueblos originarios de la Ciudad.

El seguimiento operativo realizado por la DEOYGE tuvo su base en información enviada por las direcciones distritales, relativa a las minutas de verificación para confirmar en campo la viabilidad de las propuestas de lugares para instalar las Mesas, y para la obtención de la anuencia de los propietarios o encargados.

En el listado de lugares determinado por las direcciones distritales para la ubicación de las Mesas, se incluyeron los ajustes correspondientes para quedar como sigue: 1 236 escuelas públicas, 116 oficinas públicas, 388 lugares públicos, 249 lugares particulares de uso común, 251 escuelas privadas y 359 domicilios privados, dando un total de 2 599 Mesas. Dicho listado se envió en medio óptico al secretario ejecutivo y al titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia del IEDF.

Las direcciones distritales recibieron diversos materiales, tales como carteles *Ubica tu Mesa Receptora de Votación* y planos del ámbito geográfico correspondiente a cada Mesa, el disco compacto *Mesas receptoras de votación de colonias y pueblos originarios 2010* y artículos de oficina para atender lo necesario en la instalación de las Mesas.

Con una circular del secretario ejecutivo, del 18 de octubre, se informó a las direcciones distritales el cierre del SUDIM 2010 para obtener la base de datos central con el listado de lugares en los que se instalarían las Mesas, la cual se consideró para la publicación del encarte en el periódico *La Prensa*, que circuló el día de la jornada electiva en el Distrito Federal. Días previos a la jornada, el 21 de octubre algunos los funcionarios de las direcciones distritales asistieron comisionados al periódico para validar la información de los listados. Las observaciones realizadas se enviaron al secretario ejecutivo del IEDF en medio óptico para la publicación definitiva.

Aunado a lo anterior, para la difusión de la ubicación de las Mesas se programaron diversas actividades en periodos específicos: la publicación en los estrados de las direcciones distritales, del 2 al 24 de octubre, y la difusión en los lugares públicos de mayor afluencia ciudadana y en Internet, del 4 al 24 de octubre.

Sistema de Ubicación de Domicilios para la Instalación de Mesas Receptoras de Votación (SUDIM 2010)

A partir del 5 de septiembre y hasta el 25 de octubre de 2010 se realizó la operación del sistema a cargo de las sedes distritales y, de manera centralizada, a cargo de la DEOYGE. Funcionó desde el proceso de ubicación de domicilios propuestos para las Mesas hasta el otorgamiento de anuencias y la entrega de las notificaciones respectivas a los responsables de los inmuebles.

A lo largo del proceso electivo se generaron reportes y listados referentes al grado de avance en los siguientes temas:

- domicilios propuestos para la ubicación de Mesas
- domicilios con anuencias para la ubicación de Mesas
- domicilios con notificación sobre la utilización de los lugares para la ubicación de Mesas
- responsables de los domicilios en los que se ubicaron las Mesas
- domicilios propuestos por los 40 distritos electorales para la ubicación de Mesas
- domicilios a cuyos dueños o responsables se notificó sobre la ubicación de Mesas.

Estos listados agrupaban los datos por ámbito de elección, a nivel distrital, delegacional y central, lo cual permitió obtener información precisa y oportuna para su publicación.

Ubicación de distritos, colonias y Mesas en la página electrónica del IEDF

Con la finalidad de brindar a la ciudadanía una herramienta de ayuda con respecto a la ubicación de los distritos electorales así como de las Mesas en las colonias del Distrito Federal, se desarrolló un sistema de consulta ágil y rápida para la página electrónica del IEDF. Con el dato de la sección electoral de la credencial para votar del ciudadano era posible consultar la dirección de la sede distrital a la que se podría acudir para cualquier trámite relacionado con la elección de comités ciudadanos.

Por otra parte, una vez aprobados los domicilios de las Mesas se añadió esta información al sistema, lo cual permitió consultar la ubicación, a partir del domicilio y la colonia del ciudadano.

La operación de este sistema se presentó sin incidentes y permitió a la ciudadanía realizar consultas de los domicilios de las mesas receptoras de votación.

Registro y selección de ciudadanos para integrar las mesas receptoras de votación

La elección ordinaria consideró un universo de 2 599 Mesas por instalar, integradas por dos funcionarios propietarios —un presidente y un secretario-escrutador—. Asimismo, cada dirección distrital seleccionó y registró una cantidad igual a 10% del total de funcionarios propietarios para fungir como suplentes generales.

Para la selección y registro de los funcionarios se tomó como criterio general la procedencia de los ciudadanos:

1. Ciudadanos que habían participado como funcionarios de casilla en procesos electorales pasados y que residían dentro del ámbito distrital correspondiente; o bien, ciudadanos que habían laborado como personal eventual del Instituto en procesos electorales anteriores.
2. Prestadores de servicio social, jóvenes estudiantes mayores de edad, inscritos en alguno de los 34 planteles de los Centros de Estudios Tecnológicos, Industriales y de Servicios (CETIS), pertenecientes a la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI) de la Secretaría de Educación Pública. Además de participar en el proceso electivo, se trataba de que los prestadores de servicio social realizaran una actividad formativa y con sentido cívico, en la cual se afirmara y ampliara la información académica del estudiante, y se fomentara en él la comprensión de los valores de la democracia y los procedimientos de participación ciudadana.

El total de los funcionarios requeridos, por dirección distrital, se muestra en el cuadro de la página 39.

El periodo para registrar a los ciudadanos que participaron como funcionarios de Mesa o suplentes generales fue del 1 al 30 de septiembre de 2010. El registro de los ciudadanos se efectuó en el Sistema Informático del Programa de Capacitación para la Elección de Comités Ciudadanos (SIPCECC 2010), en cada una de las direcciones distritales. En ese periodo se registraron:

- Un total de 6 263 ciudadanos, es decir, 20% más de los requeridos para fungir como presidentes de Mesa.



Para desempeñarse como funcionarios de Mesa se convocó a ciudadanos y prestadores de servicio social.

En la capacitación de los funcionarios de Mesa se consideró una evaluación con fines de retroalimentación.



Funcionarios requeridos para integrar las mesas

| Distrito | Número de Mesas | Funcionarios requeridos | | | Total |
|----------|-----------------|-------------------------|--------------------------|---------------------|-------|
| | | Presidentes | Secretarios-escrutadores | Suplentes generales | |
| I | 74 | 74 | 74 | 15 | 163 |
| II | 58 | 58 | 58 | 12 | 128 |
| III | 65 | 65 | 65 | 13 | 143 |
| IV | 58 | 58 | 58 | 12 | 128 |
| V | 76 | 76 | 76 | 16 | 168 |
| VI | 45 | 45 | 45 | 9 | 99 |
| VII | 51 | 51 | 51 | 11 | 113 |
| VIII | 61 | 61 | 61 | 13 | 135 |
| IX | 71 | 71 | 71 | 15 | 157 |
| X | 53 | 53 | 53 | 11 | 117 |
| XI | 70 | 70 | 70 | 14 | 154 |
| XII | 64 | 64 | 64 | 13 | 141 |
| XIII | 58 | 58 | 58 | 12 | 128 |
| XIV | 56 | 56 | 56 | 12 | 124 |
| XV | 52 | 52 | 52 | 11 | 115 |
| XVI | 55 | 55 | 55 | 11 | 121 |
| XVII | 65 | 65 | 65 | 13 | 143 |
| XVIII | 90 | 90 | 90 | 18 | 198 |
| XIX | 53 | 53 | 53 | 11 | 117 |
| XX | 74 | 74 | 74 | 15 | 163 |
| XXI | 108 | 108 | 108 | 22 | 238 |
| XXII | 52 | 52 | 52 | 11 | 115 |
| XXIII | 46 | 46 | 46 | 10 | 102 |
| XXIV | 54 | 54 | 54 | 11 | 119 |
| XXV | 104 | 104 | 104 | 21 | 229 |
| XXVI | 55 | 55 | 55 | 11 | 121 |
| XXVII | 56 | 56 | 56 | 12 | 124 |
| XXVIII | 71 | 71 | 71 | 15 | 157 |
| XXIX | 61 | 61 | 61 | 13 | 135 |
| XXX | 73 | 73 | 73 | 15 | 161 |

Funcionarios requeridos para integrar las mesas (Concluye)

| Distrito | Número de Mesas | Funcionarios requeridos | | | Total |
|--------------|-----------------|-------------------------|--------------------------|---------------------|--------------|
| | | Presidentes | Secretarios-escrutadores | Suplentes generales | |
| XXXI | 74 | 74 | 74 | 15 | 163 |
| XXXII | 69 | 69 | 69 | 14 | 152 |
| XXXIII | 66 | 66 | 66 | 14 | 146 |
| XXXIV | 62 | 62 | 62 | 13 | 137 |
| XXXV | 54 | 54 | 54 | 11 | 119 |
| XXXVI | 62 | 62 | 62 | 13 | 137 |
| XXXVII | 60 | 60 | 60 | 12 | 132 |
| XXXVIII | 77 | 77 | 77 | 16 | 170 |
| XXXIX | 55 | 55 | 55 | 11 | 121 |
| XL | 91 | 91 | 91 | 19 | 201 |
| Total | 2 599 | 2 599 | 2 599 | 536 | 5 734 |

FUENTE: Dirección de Capacitación Electoral y Proyectos Especiales de la DECEYEC (DCEYPE), *Informe final del seguimiento de la capacitación del proceso electivo para la integración de las Mesas Receptoras*, 2010.

- Un total de 837 prestadores de servicio social, de los cuales 729 participaron el día de la jornada electiva con el cargo de secretario-escrutador. Los 108 restantes auxiliaron en actividades relativas a la jornada electiva, que les fueron asignadas en los distritos respectivos.

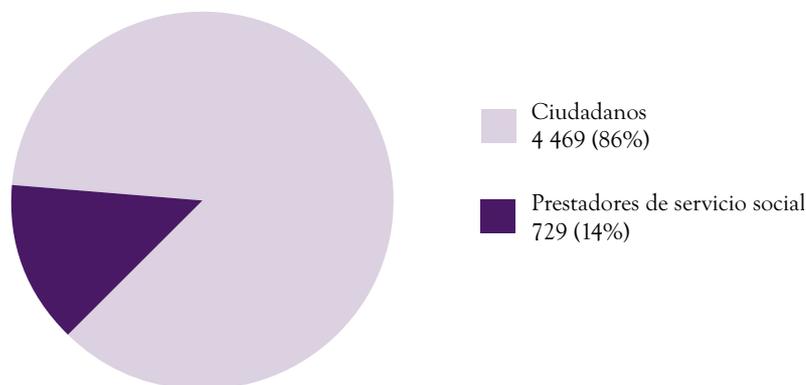
Designación y entrega de nombramientos a ciudadanos designados funcionarios de mesa receptora de votación

La designación de los funcionarios de Mesa se llevó a cabo entre el 1 y el 3 de octubre de 2010, en cada una de las 40 direcciones distritales, utilizando para ello el sistema informático SIPCECC 2010. Los criterios utilizados para la designación fueron los siguientes:

- El cargo de presidente fue asignado a los hombres y mujeres identificados como ciudadanos.
- El cargo de secretario-escrutador fue asignado en primera instancia a los hombres y mujeres identificados como prestadores de servicio social.

En la integración de las 5 198 Mesas, 729 funcionarios fueron prestadores de servicio social (14%) y 4 469 fueron ciudadanos (86%), como se muestra en la gráfica siguiente:

Tipos de funcionarios de Mesa participantes



FUENTE: DCEYPE, *Informe final del seguimiento de la capacitación del proceso electivo para la integración de las Mesas Receptoras*, 2010.

La entrega de los nombramientos se realizó entre el 2 y el 15 de octubre de 2010, y para ello se contó con el apoyo de 40 auxiliares operativos “B” (uno por distrito) y 362 asistentes-instructores electorales (en promedio, nueve personas contratadas por cada dirección distrital).

En total se designó como funcionarios a 5 198 ciudadanos, es decir, a 100% de los requeridos.

CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS DE MESA RECEPTORA DE VOTACIÓN

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC) organizó cuatro sesiones informativas el 1 de septiembre: dos dirigidas a los coordinadores distritales y dos más para los directores de capacitación, con el propósito de homologar la información así como los criterios establecidos para la integración de las Mesas y la capacitación de los funcionarios.

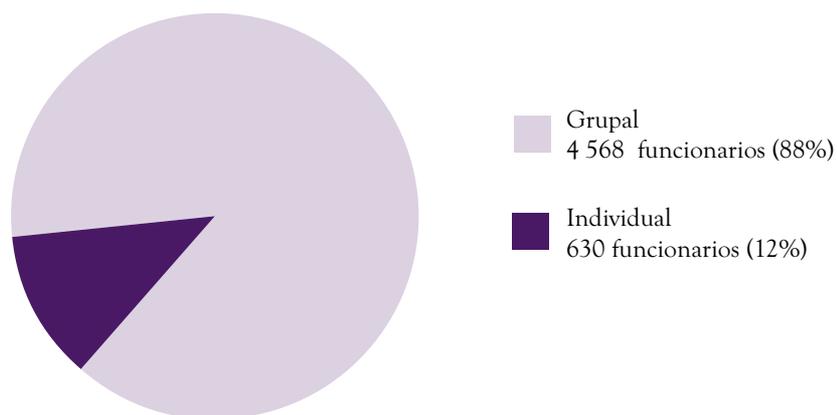
Además, para informar al personal distrital sobre la instrumentación didáctica que se utilizaría para la capacitación, y debido al gran número de actividades por desarrollar en los distritos, la DECEYEC envió por medio electrónico a las 40 direcciones distritales los materiales didácticos y las cartas descriptivas, para que las revisaran y resolvieran las dudas que surgieran sobre el tema por vía telefónica o correo electrónico.

Los directores de capacitación fueron los responsables de reproducir el curso-taller, entre el 13 y el 17 de septiembre, para los líderes de proyecto y el personal eventual que se desempeñaría como asistente-instructor electoral y auxiliar operativo “B” en cada dirección distrital.

La capacitación a funcionarios de Mesa inició el 2 de octubre, después de haberse efectuado su designación, y concluyó el 22 del mismo mes. En ese periodo fue capacitado el total de los funcionarios designados.

La capacitación se efectuó tanto de manera grupal como individual, privilegiándose la capacitación grupal en la sede distrital. De los 5 198 funcionarios designados, 12% fue capacitado de manera individual y 88% recibió su capacitación de manera grupal (véase la gráfica siguiente).

Modalidades de la capacitación



FUENTE: DCEYPE, *Informe final del seguimiento de la capacitación del proceso electivo para la integración de las Mesas Receptoras*, 2010.

La capacitación de los funcionarios de Mesa se realizó en tres etapas: capacitación teórica, taller teórico-práctico y realización de un simulacro de la jornada electiva con una retroalimentación, para evaluar los conocimientos asimilados.

Capacitación teórica

Para esta primera etapa se utilizaron los materiales aprobados por el Comité Especial mediante los acuerdos COECC-15/10 y COECC-20/10 de fechas 26 de agosto y 01 de septiembre, respectivamente.

Los materiales fueron:

- Cuadernillo *Capacitación para funcionarios de Mesa Receptora de Votación. Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010*. Este material sirvió para informar sobre las actividades y los procedimientos que tenían que desempeñar los funcionarios de Mesa el día de la jornada electiva. También contenía información relevante sobre los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.
- Tríptico *Funcionarios de Mesa Receptora de Votación. Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010*. Este documento tenía por objeto presentar puntualmente las actividades que desempeñarían los funcionarios de Mesa como presidentes y como secretarios-escrutadores.
- Disco compacto *Conoce la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*. Este material se utilizó como introducción a la capacitación de los funcionarios de Mesa. Exponía los aspectos generales relacionados con la participación ciudadana en el marco de la Ley.

Taller teórico-práctico y simulacro

En estas etapas se emplearon, adicionalmente, muestras de los documentos que se utilizaron el día de la jornada electiva, con el propósito de que los funcionarios se familiarizaran con el formato y su contenido a través de ejercicios prácticos.

Se les mostraron los siguientes materiales:

- Ejemplos de boletas

- Ejemplo del Acta de Mesa Receptora de Votación para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010
- Ejemplo del acta de incidentes de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010
- Ejemplo de la Hoja de Operaciones y Resultados de la Mesa Receptora de Votación de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010

Para la distribución de los materiales didácticos en cada dirección distrital se consideró el número de Mesas por instalar, el número de funcionarios de cada Mesa y el número del personal en el distrito.

Por otra parte, con el propósito de coadyuvar en la integración de las Mesas y garantizar la óptima preparación de los ciudadanos designados para ser funcionarios de Mesa, con el apoyo de la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo se aplicó un cuestionario de evaluación que permitió retroalimentar la información.

Sistema Informático del Programa de Capacitación para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 (SIPCECC-2010)

Este sistema proporcionó los módulos necesarios para cubrir lo dispuesto en la Instrumentación operativa y didáctica de capacitación para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, aprobada el 9 de julio de ese año por el Comité Especial. En el sistema informático se consideraron los módulos de registro de ciudadanos, designación de funcionarios de Mesa, suplentes generales, bajas, sustituciones y seguimiento a la capacitación de los funcionarios de Mesa. Asimismo, permitió la captura de la información relativa a la integración de las Mesas el día de la jornada electiva.

Cabe señalar que el sistema se desempeñó de manera adecuada y amigable, sin ningún contratiempo o problema.

Se hicieron en el servidor central respaldos de la información. Para dar inicio a este proceso, se solicitó a las direcciones distritales la validación de la base de datos del sistema, así como la captura, en su caso, de los contratiempos que se suscitaron el día de la jornada electiva.

El cierre del sistema se realizó el 30 de noviembre para 33 distritos, quedando habilitado para las siete direcciones distritales que llevaron a cabo una jornada electiva extraordinaria.



Antes de iniciar la capacitación a la ciudadanía se organizaron sesiones informativas dirigidas a los funcionarios distritales involucrados.



CAPÍTULO II
FÓRMULAS PARTICIPANTES
EN LA CONTIENDA



**REGISTRO DE FÓRMULAS,
SUSTITUCIÓN DE INTEGRANTES
Y ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTES
ANTE LAS DIRECCIONES DISTRITALES**

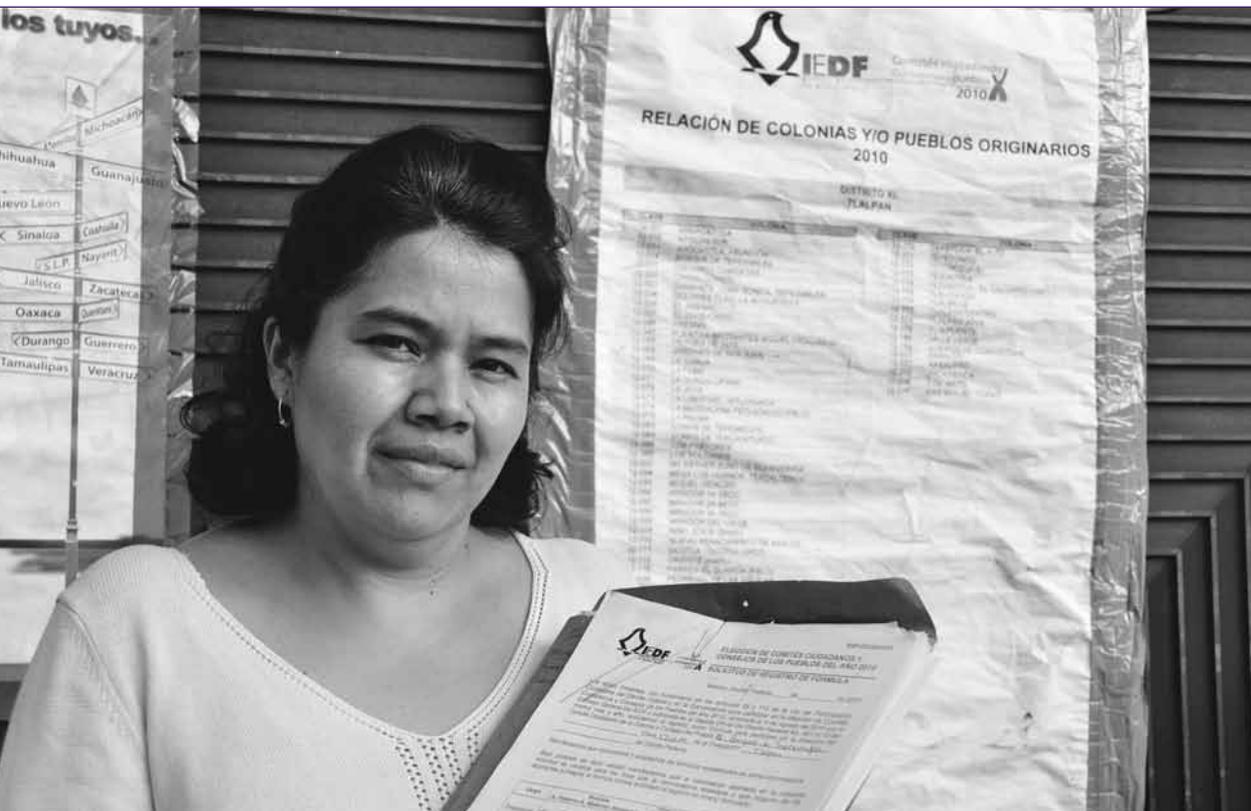
Entre el 5 y el 12 de septiembre se llevó a cabo en las 40 direcciones distritales el registro de fórmulas para contender en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, en un horario de 09:00 a 19:00 horas, con excepción del último día, en el que la documentación se recibió hasta las 24:00 horas. El total fue de 9 005 fórmulas registradas en 1 740 colonias. Por cada fórmula registrada, en las direcciones distritales se integró un expediente con un tanto de los formatos y copias de la documentación comprobatoria.

Respecto a la sustitución de integrantes de fórmulas, el plazo para ello por causa de renuncia fue hasta el 13 de octubre, y por causas supervinientes (fallecimiento, inhabilitación decretada por autoridad competente e incapacidad declarada) hasta un día antes de la jornada electiva.

Las fórmulas acreditaron un representante ante la dirección distrital respectiva, quien también ostentó la representación de la fórmula ante la Mesa el día de la jornada electiva.



El registro de las fórmulas contendientes se llevó a cabo en las 40 direcciones distritales.



Verificación de los registros de ciudadanos aspirantes a contender en la elección

A partir del 5 de septiembre y hasta el 23 de octubre la DEOYGE realizó la búsqueda en la lista nominal de electores del Distrito Federal de los aproximadamente 50 mil ciudadanos que solicitaron registro como integrantes de las fórmulas para contender en la jornada electiva.

El procedimiento aplicado consistió en realizar una revisión *por lotes* de los registros acumulados cada día, para determinar cuáles ciudadanos estaban en la lista nominal de electores del Distrito Federal al 31 de agosto de 2010. Los ciudadanos cuya clave de elector no se encontró en una primera búsqueda se incluían en un reporte diario de *no encontrados*.

Enseguida se verificaba que la captura de la clave de elector de los ciudadanos asentada en los reportes coincidiera en sus 18 caracteres alfanuméricos con la copia fotostática de la credencial para votar con fotografía. En su caso, el personal de la DEOYGE realizaba las correcciones pertinentes en la misma tabla. Una vez plasmadas las correcciones, la tabla era nuevamente compulsada de manera que se obtenía una segunda relación de *encontrados* (cuyo registro, consecuentemente, procedía) y *no encontrados*. Estos últimos eran inmediatamente reportados a la sede distrital correspondiente para que ésta, a su vez, diera aviso al representante de la fórmula, a efecto de que pudieran realizarse las sustituciones requeridas.

Como resultado de este procedimiento se registraron las cifras siguientes:

Búsqueda en la lista nominal de ciudadanos inscritos para contender

| Etapa de registro (5 a 13 de septiembre) | | | Etapa de sustituciones (14 de septiembre a 23 de octubre) | | |
|---|-------------|----------------|--|-------------|----------------|
| Recibidos | Encontrados | No encontrados | Recibidos | Encontrados | No encontrados |
| 47 029 | 45 576 | 1 453 | 2 964 | 2 529 | 165 |

FUENTE: Elaborado por la DEOYGE a partir de los informes diarios emitidos por la UTALAO, 2010.

Sistema de Registro de Fórmulas para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos (SIREF 2010)

El Sistema de Registro de Fórmulas por cada demarcación territorial fue operado por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para dar seguimiento a los trabajos de las 40 direcciones distritales, así como para constituir el enlace entre las distintas áreas del IEDF, de acuerdo con los criterios generales relativos al flujo de comunicación e información institucional establecidos por el secretario ejecutivo. Esta herramienta informática permitió llevar a cabo el registro de fórmulas y sirvió de insumo para la integración de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, realizando operaciones de forma transparente, certera y objetiva con el fin de obtener información confiable y oportuna.

ASIGNACIÓN DE NÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN PARA CONTENDER

Durante el periodo del 24 al 30 de septiembre las direcciones distritales asignaron a las fórmulas cuyo registro fue procedente, de manera aleatoria, el número con que se identificaron, atendiendo a lo establecido en el acuerdo del Comité Especial COECC-25/10 del 22 de septiembre, por el que se aprobó el Mecanismo de Asignación Aleatoria de Número de Fórmula del Sistema de Registro de Fórmulas (SIREF 2010).

Dicha asignación de número se realizó por colonia o pueblo en cada distrito electoral. El informe final da cuenta de 8 849 fórmulas aprobadas, correspondientes a 1 740 colonias, pues en 75 colonias del Distrito Federal no se registró ninguna fórmula.

Asignado el número con que cada fórmula se identificaría en el proceso electivo, cada dirección distrital, por conducto del coordinador y el secretario técnico jurídico, expidió a cada una de las fórmulas la respectiva constancia de registro.

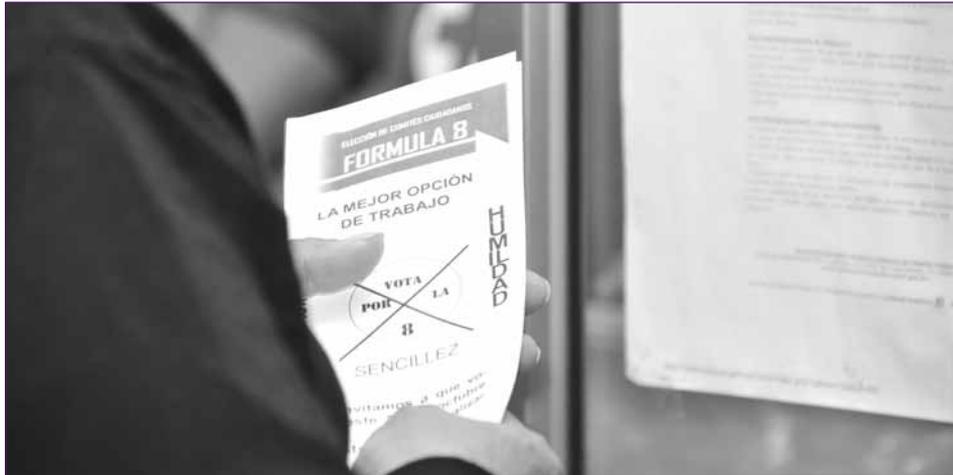
CAMPAÑAS Y PROPAGANDA DE LAS FÓRMULAS

El IEDF, con base en los artículos 116 y 117 de la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal* –que regulan lo correspondiente a los actos de promoción o de campaña, las características y el contenido de la propaganda, los medios para difundirla, así como las sanciones que, en caso de desacato, podrán ser aplicadas a los integrantes o a las fórmulas contendientes–, emitió el procedimiento respectivo, con la finalidad de dar claridad a lo previsto en dichos numerales.

Para la implementación del procedimiento las direcciones distritales se construyeron a lo establecido en el *Reglamento en Materia de Propaganda que podrán difundir las Fórmulas Registradas en el Proceso de Participación Ciudadana 2010*, el cual fue presentado ante el Consejo General por acuerdo del Comité Especial, en su sesión del 22 de septiembre de 2010, junto al *Procedimiento para Conocer de las Inconformidades que se presenten contra Conductas que contravengan las disposiciones en Materia de Propaganda en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos*, aprobados por dicho órgano superior el 29 del mismo mes.

Autoridades electorales, del GDF y de la ALDF dieron el banderazo de salida a las campañas de las fórmulas el 7 de octubre de 2010.





Las campañas de las fórmulas contendientes se desarrollaron entre el 7 y el 20 de octubre de 2010.





Las fórmulas contendientes debieron acatar lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana para realizar sus campañas.



MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

En cuanto a los actos correspondientes a la etapa de preparación de la elección se recibieron 169 medios de impugnación, de los cuales 104 correspondieron a las direcciones distritales y 65 a actos del Consejo General y del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del Proceso para la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejo de los Pueblos del año 2010. Para un análisis sencillo de los medios de impugnación promovidos, se presentan por rubro en el cuadro siguiente.

Medios de impugnación presentados en la etapa preparatoria

| Motivo de la impugnación | Juicio electoral | | Juicio para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos | |
|---|------------------|-------------------------|--|-------------------------|
| | Consejo General | Direcciones distritales | Consejo General | Direcciones distritales |
| Convocatoria | 2 | 0 | 45 | 0 |
| Cartografía | 13 | 3 | 1 | 0 |
| Convocatoria y cartografía | 0 | 0 | 1 | 0 |
| Actos anticipados de campaña | 1 | 0 | 0 | 0 |
| Ubicación de Mesas | 1 | 0 | 0 | 0 |
| <i>Manual para el desarrollo de la jornada electiva de la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010</i> | 1 | 0 | 0 | 0 |
| Lista nominal | 0 | 7 | 0 | 0 |
| Registro de fórmulas | 0 | 83 | 0 | 0 |
| Propaganda | 0 | 11 | 0 | 0 |
| Total | 18 | 104 | 47 | 0 |

FUENTE: Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos del IEDF (UTAJ), a partir de los informes presentados por las direcciones distritales, 2010.



En la etapa preparatoria de la elección se recibieron 169 medios de impugnación.



CAPÍTULO III JORNADA ELECTIVA



INSTALACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN

El 24 de octubre de 2010 se llevó a cabo la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos en 1 740 colonias y pueblos del Distrito Federal. A partir de las 8:30 horas los asistentes-instructores electorales comenzaron a informar a las 40 direcciones distritales sobre la instalación de las mesas receptoras de votación (Mesas). A su vez, las direcciones distritales ingresaron en el Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos (SIJECC 2010) el porcentaje de avance de Mesas instaladas, de manera que a las 09:30 se tenía un porcentaje de instalación de 86.07% (2 237 Mesas); a las 9:45 se contaba con 2 475 Mesas, lo que representaba 95.23%. A las 10:15 el porcentaje de instalación era de 99.69%, pues únicamente faltaban por instalarse ocho Mesas, correspondientes a la Dirección Distrital XXV. Finalmente, a las 11:06 se alcanzó el total de las 2 599 Mesas instaladas sin contratiempos.

Cabe señalar que, entre los 5 198 funcionarios que integraron las Mesas el día de la jornada electiva, 57% de los propietarios fue de sexo femenino, mientras que el restante 43% fue de sexo masculino. De ello se desprende que las mujeres tuvieron una participación superior a la de los hombres, con una diferencia de 14%.

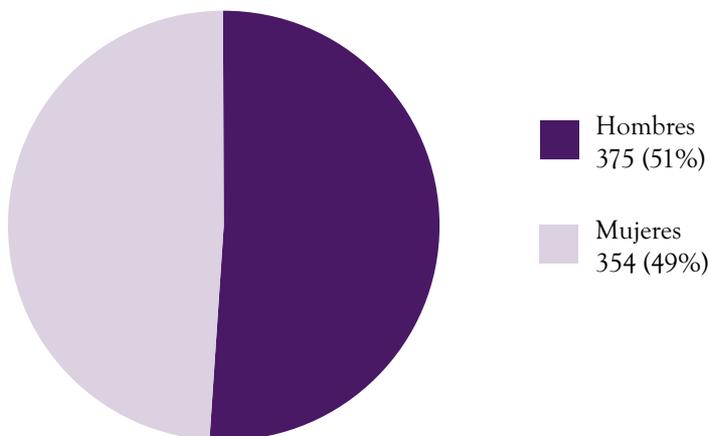
Participación de funcionarios de Mesa (propietarios) por sexo



FUENTE: DCEYPE, *Informe final del seguimiento de la capacitación del proceso electivo para la integración de las Mesas Receptoras*, 2010.

Por lo que respecta a los prestadores de servicio social, la participación de los hombres fue superior en 2% a la de las mujeres.

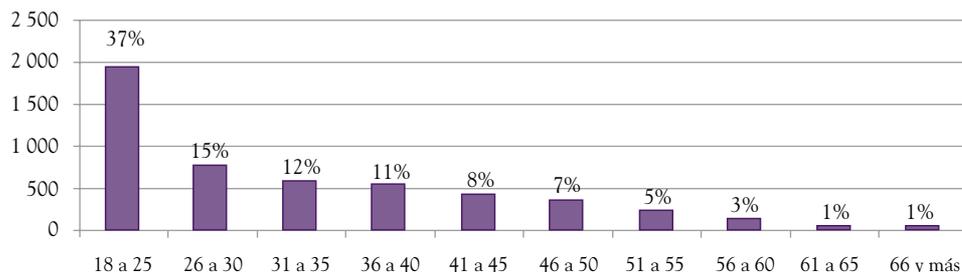
Participación de prestadores de servicio social por sexo



FUENTE: DCEYPE, *Informe final del seguimiento de la capacitación del proceso electivo para la integración de las Mesas Receptoras*, 2010.

El promedio de edad de los funcionarios de Mesa fue de 33 años, y las edades fluctuaron entre los 18 y los 80 años de edad.

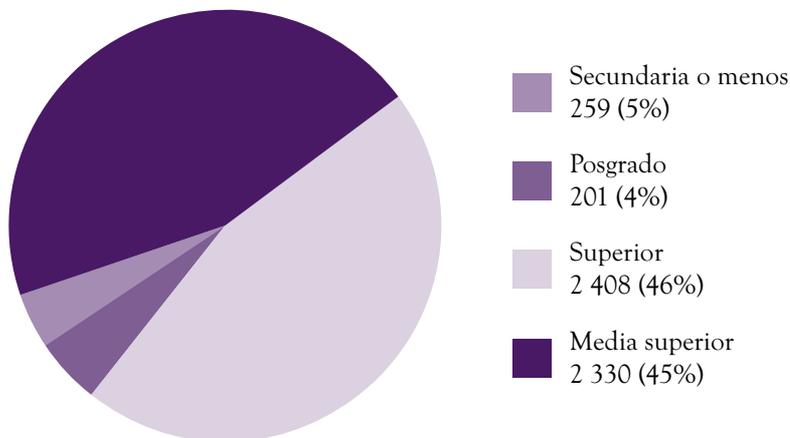
Rangos de edad de los funcionarios de Mesa



FUENTE: DCEYPE, Informe final del seguimiento de la capacitación del proceso electivo para la integración de las Mesas Receptoras, 2010.

En cuanto al nivel de escolaridad de quienes se desempeñaron como funcionarios de Mesa el día de la jornada electiva, 46% de ellos se ubicaba en el nivel de licenciatura y 45% pertenece al nivel de preparatoria, bachillerato o carrera técnica.

Escolaridad de los funcionarios de Mesa



FUENTE: DCEYPE, Informe final del seguimiento de la capacitación del proceso electivo para la integración de las Mesas Receptoras, 2010.

El día de la jornada electiva no se presentaron 22 funcionarios designados, los cuales fueron sustituidos por los respectivos suplentes generales.

Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010 (SIJECC 2010)

El 24 de octubre de 2010 operó el SIJECC 2010 durante la jornada electiva, desde el inicio de actividades en las sedes distritales que así lo requirieron, hasta la etapa de recepción de paquetes electivos utilizando el módulo de recepción con lectores de códigos de barras (LCB).

A lo largo de la jornada electiva las 40 sedes distritales generaron reportes referentes al inicio de actividades con el pase de asistencia de los funcionarios del servicio profesional. Posteriormente se registró la instalación de las Mesas y los incidentes a lo largo de la jornada y al concluir la votación se fueron registrando los cierres de Mesas y la recepción de los paquetes electivos, con el uso de los lectores de códigos de barras.

Por último se revisaron las bases de datos centrales confirmando toda la información emitida por las direcciones distritales para realizar el cierre del atributo de registro, y sólo permaneció activa la modalidad de consulta y emisión de reportes.

Para garantizar la seguridad de operación del sistema SIJECC 2010 durante la jornada electiva, se hicieron tres simulacros como parte de las actividades previas, y se reforzaron puntos de validación en la captura tanto para la versión distrital como para la central y el módulo LCB.

Entre las 06:15 y las 08:00 horas las sedes distritales realizaron la revisión y actualización de la asignación de Mesas a los asistentes electorales, generando además el reporte de asignación de Mesas por asistente y el reporte de asistentes con Mesas asignadas.

DESARROLLO DE LA VOTACIÓN

El desarrollo de la votación fue fluido y sin contratiempos. Únicamente se registraron 24 incidentes en las direcciones distritales VII, IX, XI, XVI, XXV, XXVI, XXX, XXXI, XXXII, XXXIV, XXXVI, XXXVII, XXXIX y XL, mismos que fueron resueltos de manera inmediata por funcionarios de los distritos correspondientes.

Incidentes presentados durante la jornada electiva por distrito

| Distrito | Número de incidentes |
|----------|----------------------|
| VII | 5 |
| IX | 1 |
| XI | 3 |
| XVI | 2 |
| XXV | 1 |
| XXVI | 1 |
| XXX | 2 |
| XXXI | 1 |
| XXXII | 1 |
| XXXIV | 1 |
| XXXVI | 2 |
| XXXVII | 1 |
| XXXIX | 2 |
| XL | 1 |
| Total | 24 |

FUENTE: SIJECC 2010.

CIERRE DE LA VOTACIÓN

A las 17:10 las direcciones distritales habían reportado un total de 233 Mesas cerradas, lo que representó 12.43%. A las 18:30 se habían cerrado 2 498 Mesas (96.11%). A las 19:00 únicamente quedaban por cerrar Mesas en los distritos VIII, XXII, XXXIV y XXXVI. A las 20:00 sólo faltaba una Mesa por cerrar en el Distrito XXXIV. Finalmente se llegó al total de Mesas cerradas a las 20:15 horas.

ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

EN LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN

El 1 de septiembre de 2010 el Comité Especial aprobó, a través del acuerdo COECC-17/10, diversos materiales y documentos que se utilizaron en la Elección

de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, entre los cuales se encuentra el *Acta de Mesa Receptora de Votación para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010*. Dichas actas se integraron al paquete electivo de cada una de las Mesas, una vez llenadas por los funcionarios. No se presentaron incidentes en su elaboración, fijando posteriormente el cartel con los resultados de cada Mesa. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 119 de la LPCDF y en la Base Séptima de la Convocatoria.

A partir de las 8:30 horas los funcionarios iniciaron la instalación de las Mesas en donde se recibió la votación de los ciudadanos.



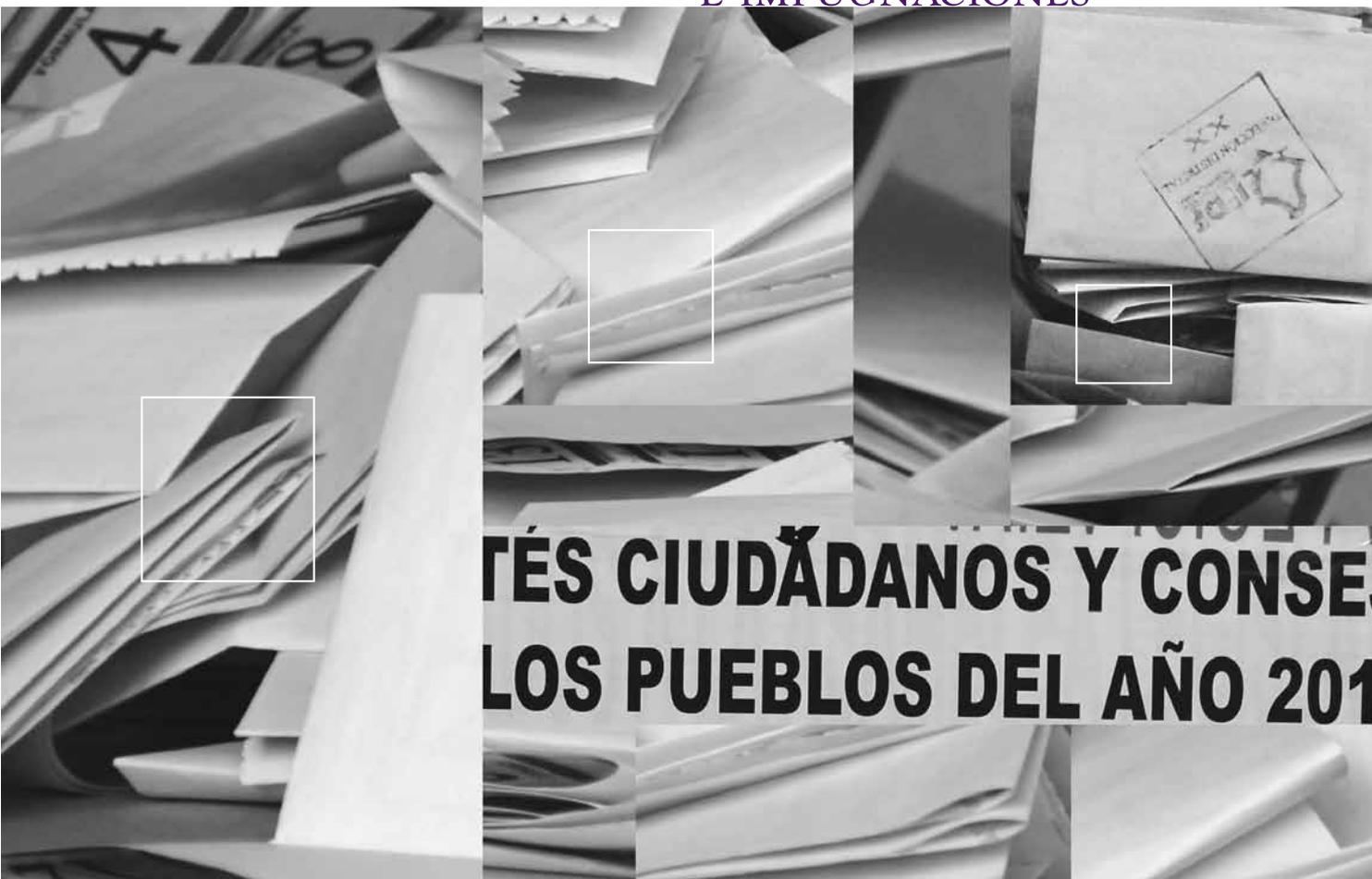


La votación se desarrolló sin mayores contratiempos.

Al cierre de la votación, se efectuó el cómputo y escrutinio en las Mesas.



CAPÍTULO IV
CÓMPUTO TOTAL, INTEGRACIÓN
DE LOS COMITÉS CIUDADANOS
Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS
E IMPUGNACIONES



COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS DEL AÑO 2011

CÓMPUTO DISTRITAL

Recepción de paquetes electivos con lectores de código de barras (LCB)

La coyGE aprobó por unanimidad, en su quinta sesión extraordinaria del 5 de octubre de 2010, implementar durante los procesos electorales y de participación ciudadana, en las 40 direcciones distritales, el uso de LCB para la recepción y el registro de paquetes electivos.

El Comité Especial, en su décima segunda sesión, del 11 de octubre de 2010, mediante el acuerdo coECC-33/10, aprobó la asignación de 120 LCB, tres por cada dirección distrital, y su implementación en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del 24 de octubre.

Al término de la jornada electiva se emplearon estos instrumentos tecnológicos para recibir y registrar la totalidad de los paquetes electivos en las 40 direcciones distritales, de forma vinculada al SIJECC 2010.

El procedimiento de recepción y registro de los paquetes electivos con LCB se desarrolló de las 17:25 a las 22:35 horas, contabilizando un total de 5:10 horas de operación, según los datos registrados en el SIJECC 2010. La hora de llegada y de emisión de los respectivos acuses de recibo del primero y el último paquete electivo en cada dirección distrital se precisan en el cuadro de la página 73.



Los funcionarios de las Mesas entregaron en las sedes distritales los paquetes electivos para el inicio del cómputo distrital.

El Instituto utilizó, por primera vez, lectores de código de barras para la recepción y el registro de paquetes.



Hora de recepción de paquetes electivos por dirección distrital

| Distrito | Primer paquete | | Último paquete | |
|----------|----------------|----------|----------------|----------|
| | Recepción | Registro | Recepción | Registro |
| I | 17:37:59 | 17:38:34 | 20:23:04 | 20:23:18 |
| II | 18:03:20 | 18:13:16 | 20:33:30 | 20:34:09 |
| III | 17:45:27 | 17:50:46 | 21:17:39 | 21:18:27 |
| IV | 17:37:15 | 17:37:50 | 21:23:56 | 21:24:13 |
| V | 18:00:59 | 18:10:04 | 20:41:39 | 20:42:25 |
| VI | 18:05:15 | 18:18:12 | 20:56:54 | 20:58:40 |
| VII | 17:52:13 | 17:53:08 | 20:04:11 | 20:04:50 |
| VIII | 17:59:06 | 17:59:37 | 21:53:52 | 21:54:18 |
| IX | 17:41:29 | 17:41:57 | 20:22:04 | 20:22:38 |
| X | 17:55:55 | 17:57:48 | 19:55:10 | 19:55:42 |
| XI | 18:05:48 | 18:17:41 | 20:52:00 | 20:52:45 |
| XII | 17:40:51 | 17:41:47 | 21:26:33 | 21:26:46 |
| XIII | 18:03:21 | 18:13:47 | 21:01:33 | 21:01:53 |
| XIV | 17:45:06 | 17:45:45 | 21:30:31 | 21:30:52 |
| XV | 18:14:08 | 18:16:19 | 22:11:47 | 22:12:50 |
| XVI | 17:58:51 | 17:59:25 | 20:42:09 | 20:42:44 |
| XVII | 18:02:28 | 18:14:33 | 20:19:38 | 20:37:07 |
| XVIII | 17:53:27 | 17:53:18 | 20:56:06 | 20:56:23 |
| XIX | 18:36:04 | 18:39:16 | 21:50:29 | 21:53:50 |
| XX | 17:41:20 | 17:42:06 | 19:35:09 | 19:36:15 |
| XXI | 17:25:59 | 17:26:54 | 21:37:39 | 21:37:56 |
| XXII | 18:10:04 | 18:11:45 | 20:41:27 | 20:42:51 |
| XXIII | 17:56:27 | 17:56:57 | 20:36:56 | 20:37:17 |
| XXIV | 18:11:39 | 18:13:06 | 20:14:43 | 20:15:40 |
| XXV | 17:33:58 | 17:34:57 | 21:24:11 | 21:24:35 |
| XXVI | 18:03:03 | 18:33:28 | 20:33:28 | 20:34:23 |
| XXVII | 18:05:14 | 18:11:09 | 20:55:15 | 20:55:59 |
| XXVIII | 18:05:39 | 18:19:50 | 20:59:17 | 20:59:40 |
| XXIX | 18:01:21 | 18:16:14 | 21:44:35 | 21:46:19 |
| XXX | 17:41:30 | 17:41:53 | 21:43:05 | 21:43:27 |
| XXXI | 17:38:26 | 17:43:21 | 21:16:05 | 21:19:03 |

Hora de recepción de paquetes electivos por dirección distrital (Concluye)

| Distrito | Primer paquete | | Último paquete | |
|----------|----------------|----------|----------------|----------|
| | Recepción | Registro | Recepción | Registro |
| XXXII | 17:49:29 | 17:49:30 | 21:04:23 | 21:04:35 |
| XXXIII | 17:47:41 | 17:48:33 | 20:54:14 | 20:54:20 |
| XXXIV | 18:36:44 | 18:38:07 | 22:34:51 | 22:35:16 |
| XXXV | 17:43:51 | 17:44:14 | 20:33:21 | 20:33:59 |
| XXXVI | 18:02:07 | 18:25:57 | 20:51:42 | 20:53:38 |
| XXXVII | 17:31:55 | 17:33:22 | 19:54:01 | 19:54:32 |
| XXXVIII | 17:37:36 | 17:38:19 | 20:40:04 | 20:40:32 |
| XXXIX | 18:09:10 | 18:10:07 | 21:58:24 | 21:58:47 |
| XL | 17:44:24 | 17:46:13 | 21:24:34 | 21:25:54 |

FUENTE: SIJECC 2010.

Algunos datos relevantes respecto a la recepción de los paquetes electivos son los siguientes:

- A las 17:25:59 horas llegó el primer paquete electivo a la Dirección Distrital XXI, y a las 17:26:54 horas se emitió el acuse de recibo correspondiente. Es decir, el proceso de recepción y registro fue de 55 segundos, con lo que se ratifica la reducción de tiempo con el uso de LCB.
- La Dirección Distrital XXI recibió 108 paquetes electivos, el número más alto entre los 40 órganos desconcentrados.
- La Dirección Distrital XX fue la primera en concluir su proceso de recepción y registro de 74 paquetes, el cual se desarrolló de las 17:41:20 a las 19:36:15 horas. Es decir, tuvo una duración de 1:55:55 horas, con un tiempo promedio por paquete de 93.98 segundos, lo que equivale a un minuto con 33 segundos.
- A las 21:00 horas del 24 de octubre, de las 40 direcciones distritales, 22 habían recibido y registrado 100% de paquetes electivos correspondientes a su ámbito; 37 distritos terminaron a las 22:00; y la totalidad de las direcciones distritales, a las 22:35 horas.
- La mayor parte (82%) de las direcciones distritales señaló que la recepción y el registro de paquetes fue más ágil con LCB que mediante el procedi-

miento tradicional; 92% indicó que las zonas de recepción y registro fueron más funcionales; 87% señaló que el uso de estos equipos permitió un mejor control sobre la cantidad de paquetes; 87% precisó que la impresión y, en su caso, el llenado de recibos fue más funcional que empleando el método manual. La evaluación promedio que las 40 direcciones distritales asignaron al funcionamiento de los lectores, en una escala del 1 al 10, fue de 9.5.

Finalmente, el Instituto identificó ventajas del uso de LCB en tres aspectos: procedimental, de administración del tiempo y de recursos humanos:

1. Procedimental. Se obtuvo una mayor eficiencia en la recepción y el registro de paquetes; un mejor control de la información; se simplificó el trabajo electoral; disminuyeron los errores de captura; se precisó el registro de datos; y se generaron ahorros de papelería.
2. Administración del tiempo. Se redujeron los tiempos de recepción y registro y de espera de funcionarios electorales en la entrega de paquetes. La información se transmitió más rápidamente al área central mediante el SIJECC 2010.
3. Recursos humanos. Disminuyó el número de personal asignado; se obtuvo mayor eficiencia en el desempeño del personal; se distribuyeron mejor las cargas de trabajo; y se adiestró al personal en el uso de LCB como una innovación en materia electoral.

Cómputo en las 40 direcciones distritales

El 22 de octubre de 2010 el Comité Especial aprobó el Sistema de Cómputo e Integración de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 (sicovicc 2010), cuyo objeto fue auxiliar a las direcciones distritales en los cómputos totales de cada Comité Ciudadano o Consejo del Pueblo y en la integración de los mismos de acuerdo con las reglas establecidas en el Artículo 112 de la LPCDF y en los *Criterios para la asignación de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010*.

Siguiendo lo establecido en el Artículo 121 de la citada ley y en la Base Octava, numeral 1, de la Convocatoria, los cómputos totales y la integración

de los comités o consejos por colonia o pueblo se llevaron a cabo los días 25 y 26 de octubre en las sedes distritales. Previamente, se publicó en los estrados de cada dirección distrital el calendario de fechas y horarios del cómputo para cada colonia o pueblo de la demarcación. Dichos cómputos se realizaron ante los representantes y los integrantes de las fórmulas contendientes y los miembros del servicio profesional de cada dirección distrital.

La mecánica para el cómputo total por colonia o pueblo en las sedes distritales fue la siguiente: el coordinador distrital extraía del paquete electivo el *Acta de Mesa Receptora de Votación para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010* y daba lectura en voz alta a los resultados asentados en ella a favor de cada fórmula; al mismo tiempo, el líder de proyecto-enlace informático capturaba la información en el SICOVICC 2010 –el sistema permitía proyectar los datos con el auxilio de una pantalla en cada uno de los órganos desconcentrados–; el sistema informático realizaba la sumatoria y la integración del Comité Ciudadano o Consejo del Pueblo. Finalmente, las direcciones distritales levantaban un acta de cómputo total por cada colonia o pueblo, mismas que se encuentran integradas en el expediente de la elección que fue entregado a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

Sistema de Cómputo de Votos e Integración de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 (SICOVICC 2010)

La operación programada del SICOVICC 2010 se llevó a cabo del 25 al 30 de octubre. El sistema se desempeñó de manera adecuada y amigable, lo que permitió que los cómputos se realizaran en su totalidad en sólo dos días hábiles, demostrando su eficaz operación en las 40 sedes distritales.

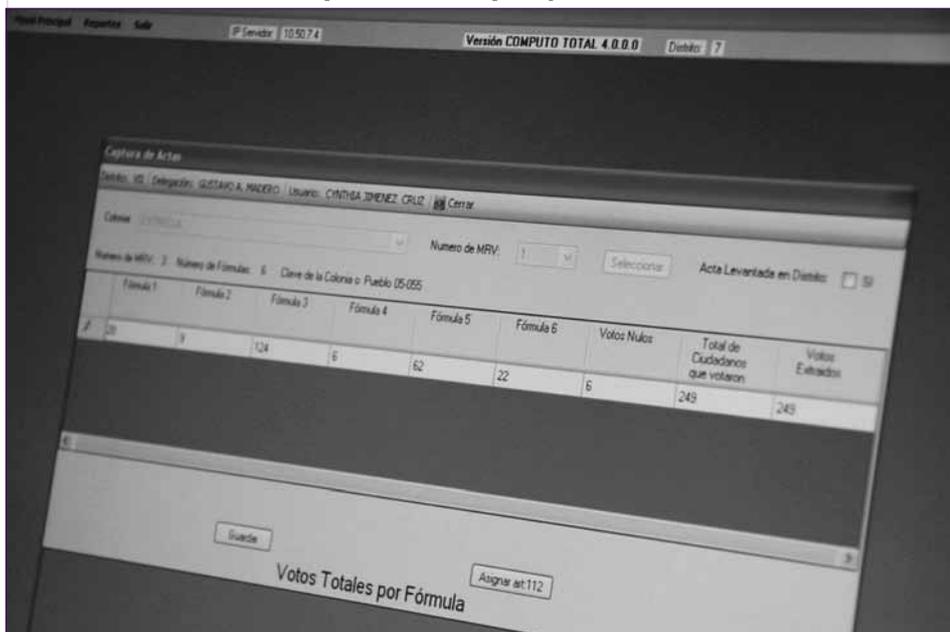
Para efectos de que el sistema funcionara de manera integral, se tomó del SUDIM 2010 el catálogo de colonias, del SIJECC 2010, los datos de las Mesas instaladas el día de la jornada electiva y, del SIREF 2010, los nombres de los integrantes de todas las fórmulas registradas, para lo cual fue necesario realizar un cotejo de la información.

Durante el proceso de instalación se detectaron diversas contingencias de carácter técnico, las cuales fueron solucionadas con soporte telefónico o con la ayuda del personal operativo de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.



A las 22:30 horas concluyó la recepción de los paquetes electivos en las 40 direcciones distritales.

El sicovicc 2010 demostró su eficaz operación en los cómputos que se efectuaron en las 40 direcciones distritales.



INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS

A partir de los cómputos totales realizados para cada colonia o pueblo, el sicovicc 2010 tenía la opción de integración de los comités o consejos, siguiendo lo establecido en el Artículo 112 de la LPCDF, en primera instancia y, en segundo lugar, de acuerdo con los Criterios de Asignación aprobados por el Comité Especial a través del acuerdo COECC-37-10. El sicovicc 2010 permitía visualizar la integración de cada comité o consejo, tomando como base los resultados de votación de la jornada, mismos que eran corroborados por los funcionarios de las direcciones distritales al concluir la captura de la información.

Se presentaron 22 casos en que no se pudo integrar el comité o consejo, por no existir las hipótesis de integración en la normatividad señalada en el párrafo anterior, motivo por el cual fueron remitidos al Comité Especial para su consideración. El 27 de octubre la citada comisión convocó a los representantes de las fórmulas de las 22 colonias o pueblos para llevar a cabo la asignación de integrantes, mediante el acuerdo COECC-38/10.

De esta manera, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 112 de la LPCDF y en la Base Novena de la Convocatoria, el sicovicc 2010 generó 1 740 constancias de asignación e integración, mismas que fueron entregadas a los coordinadores internos o de Concertación Comunitaria de cada comité o consejo entre el 1 y el 6 de noviembre de 2010.

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Por lo que respecta a la tramitación de los medios de impugnación recibidos en esta etapa, se atendieron 408 juicios electorales. De este universo, 403 correspondieron a actos de las direcciones distritales y cinco a actos verificados en la sede central. Este lapso es en el que más recursos se atendieron. Se detallan en el cuadro de la página siguiente.

Actos impugnados en la etapa de la jornada electiva y el cómputo total e integración de los comités o consejos

| Acto impugnado | Juicio electoral | |
|--|------------------|-------------------------|
| | Consejo General | Direcciones distritales |
| Irregularidades en la jornada electiva | 0 | 112 |
| Cómputo de la elección | 0 | 254 |
| Cómputo de la elección y asignación del Comité Ciudadano | 2 | 28 |
| Entrega de constancias | 3 | 9 |
| Total | 5 | 403 |

FUENTE: UTAJ, a partir de los informes presentados por las direcciones distritales, 2010.

Procedimientos de inconformidad

Se presentaron 208 recursos de inconformidad, todos los cuales fueron resueltos. Cabe señalar que esta autoridad administrativa electoral sancionó con amonestación pública a diversas fórmulas contendientes, en cinco procedimientos de inconformidad.

Es importante mencionar que 36 asuntos fueron remitidos al Tribunal Electoral del Distrito Federal, de acuerdo con el Artículo 34 del *Procedimiento para Conocer de las Inconformidades que se presenten contra Conductas que contravengan las disposiciones en Materia de Propaganda en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos*, los cuales fueron devueltos por ese órgano jurisdiccional a cada una de las direcciones distritales para su sustanciación.

Con respecto a esta última etapa, diversos juicios electorales, por razón de competencia, fueron analizados y resueltos en primera instancia por el Tribunal Electoral del Distrito Federal y, posteriormente, por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dando como resultado la anulación de la jornada electiva en siete colonias.

Vistas

Derivado de las denuncias presentadas por los ciudadanos que participaron en este proceso electivo, esta autoridad electoral administrativa emitió 30 vistas a diversas autoridades, tales como la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, las contralorías internas de diversas delegaciones políticas y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, entre otras.

CAPÍTULO V JORNADA ELECTIVA EXTRAORDINARIA



Como consecuencia de lo ordenado por los órganos jurisdiccionales local y federal, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 126, último párrafo, de la Ley de Participación Ciudadana, este Instituto Electoral emitió la Convocatoria para la realización de una jornada electiva extraordinaria, el día 19 de diciembre de 2010, en las siguientes siete colonias:

- Salvador Díaz Mirón, con dos Mesas por instalar
- Ferrería (unidad habitacional), con una Mesa
- Agrícola Oriental VII, con tres Mesas
- Santa María Aztahuacan (pueblo), con tres Mesas
- San Clemente, con dos Mesas
- Vistas del Pedregal, con una mesa
- Ex Hacienda San Juan de Dios, con una Mesa

CONVOCATORIA

Se publicó en la página institucional de Internet la convocatoria de inicio del proceso electoral, así como en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* y los estrados de las oficinas centrales y los 40 órganos desconcentrados. Adicionalmente, el 9 y el 12 de diciembre de 2010 se publicaron cinco inserciones al respecto en los medios impresos *La Jornada*, *Metro*, *La Prensa*, *Excélsior* y *Rumbo de México*.

INSTRUMENTOS ELECTORALES UTILIZADOS

Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios 2010 y su correspondiente cartografía

Como parte de las actividades cartográficas necesarias para apoyar la celebración de la elección extraordinaria de comités ciudadanos en siete colonias del Distrito Federal, se realizó la impresión de los planos individuales de dichas colonias, considerando la misma fecha de corte que la cartografía electoral por colonias aprobada, en agosto de 2010, para el proceso ordinario.

Lista nominal de electores

Con la finalidad de obtener la base de datos con la que se imprimirían los cuadernillos de la lista nominal de electores para la recepción de la votación durante la jornada electiva extraordinaria, el IEDF y el IFE, a través de la DEOYGE y la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), respectivamente, acordaron la suscripción del Anexo Técnico Número Cuatro, con base en el cual se realizaron las acciones siguientes:

- El 10 de diciembre la DERFE entregó a la DEOYGE, en medio óptico, el archivo con el nominativo de la lista nominal, con fecha de corte al 9 de diciembre de 2010, correspondiente a las siete colonias.
- Entre el 11 y el 12 de diciembre la DEOYGE procesó un archivo con la referenciación de cada uno de los ciudadanos por distrito local, colonia y Mesa.
- El 13 de diciembre el IEDF remitió a la DERFE el archivo correspondiente para la impresión de los cuadernillos.
- El 17 de diciembre la DERFE hizo entrega al IEDF, por conducto de la DEOYGE, de dos juegos de 69 cuadernillos de la lista nominal definitiva con fotografía para la celebración de la elección extraordinaria en las siete colonias involucradas. Ese mismo día la DEOYGE los entregó a las direcciones distritales respectivas.

FÓRMULAS PARTICIPANTES

Se registraron para contender en la elección extraordinaria 49 fórmulas, como se detalla en el siguiente cuadro.

Número de fórmulas contendientes por colonia

| Distrito | Delegación | Clave de colonia | Colonia | Fórmulas contendientes |
|----------|-------------------|------------------|---------------------------------|------------------------|
| IV | Gustavo A. Madero | 05-149 | Salvador Díaz Mirón | 11 |
| V | Azcapotzalco | 02-029 | Ferrería (unidad habitacional) | 6 |
| XV | Iztacalco | 06-046 | Agrícola Oriental VII | 9 |
| XXIII | Iztapalapa | 07-227 | Santa María Aztahuacan (pueblo) | 10 |
| XXV | Álvaro Obregón | 10-195 | San Clemente | 5 |
| XXXVII | Tlalpan | 12-198 | Vistas del Pedregal | 2 |
| XXXVIII | Tlalpan | 12-042 | Ex Hacienda San Juan de Dios | 6 |

FUENTE: SICOVICC 2010.

CAMPAÑA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL VOTO

Por el nivel de especificidad de la jornada electiva extraordinaria se realizó una campaña de difusión focalizada por colonias, con las siguientes acciones:

- Se diseñaron e imprimieron dos ediciones, de 1 200 ejemplares cada una, del periódico mural *Verbo Elegir* para informar a los habitantes de las siete colonias en que se realizaría la elección. Dicho material se colocó en puntos estratégicos de gran afluencia ciudadana, como mercados, plazas públicas, parques, bibliotecas, escuelas, centros deportivos, comercios, oficinas de gestión, módulos de participación ciudadana, hospitales, etcétera. En algunos casos se distribuyeron casa por casa.

- Además, a través de las direcciones distritales, se difundieron por perifoneo, en cada una de las siete colonias, los puntos relevantes de la Convocatoria.
- Al igual que en el proceso ordinario, en la página institucional de Internet se desarrolló y colocó, en la primera semana de diciembre, un micrositio con información relevante para la ciudadanía. Dicho espacio se alimentó de boletines informativos, la Convocatoria, el listado de mesas receptoras de votación, entre otros datos.

UBICACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN

Los listados de las Mesas, con el domicilio de cada una y referencias de localización, se publicaron antes del 19 de diciembre de 2010 y, en esa misma fecha, en los estrados del Instituto, tanto en las oficinas centrales como en las direcciones distritales correspondientes. Días antes se hizo lo propio en el sitio de Internet institucional (www.iedf.org.mx) y en los lugares públicos de mayor afluencia ciudadana de cada colonia o pueblo en los que se celebró la jornada electiva extraordinaria.

DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTIVOS

Mediante el acuerdo COECC-41/10, el Comité Especial autorizó la adecuación y utilización de todos los documentos, materiales, procedimientos y sistemas diseñados para la jornada electiva ordinaria, para que fueran aplicados en lo conducente en la jornada electiva extraordinaria, estableciendo en dicho instrumento que se procedería a la recuperación en las direcciones distritales de la documentación así como de los demás materiales.

Con dicho criterio, el 10 de diciembre de 2010 se distribuyó a las direcciones distritales IV, V, XV, XXIII, XXV, XXXVII y XXXVIII los materiales electivos para la jornada electiva extraordinaria.

Por lo que hace a las boletas electivas, las direcciones distritales IV, V, XV, XXIII, XXV, XXXVII y XXXVIII, en cumplimiento del acuerdo COECC-41/10 del aludido Comité Especial, dispusieron del 10% de las boletas electivas que

tenían bajo su resguardo como previsión en caso de que fueran necesarias para la jornada electiva ordinaria. Procedieron a contarlas, sellarlas y agruparlas considerando una cantidad de boletas equivalente a 15% de la lista nominal para las colonias con menos de 500 ciudadanos inscritos en dicho instrumento, y a 50% en aquellas colonias en que la lista nominal incluye más de 500 ciudadanos. El conteo, sellado y agrupado de las boletas se realizó en las direcciones distritales entre el 14 y el 15 de diciembre de 2010.

La integración de los paquetes electivos con la documentación electoral y auxiliar, así como con los materiales electorales y útiles de oficina, se realizó del 15 al 18 de diciembre. La entrega de boletas, documentación y materiales electivos a los presidentes de las Mesas se realizó el 19 de diciembre de 2010.

INTEGRACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN

Para recibir la votación de los ciudadanos, las Mesas se integraron por dos funcionarios del IEDF, designados con el carácter de presidente y secretario-escrutador, respectivamente, así como por un suplente general por cada dirección distrital. En total fueron designados 33 funcionarios.

Funcionarios designados para recibir la votación

| Distrito | Colonia | Número de Mesas | Funcionarios designados |
|----------|---------------------------------|-----------------|-------------------------|
| IV | Salvador Díaz Mirón | 2 | 5 |
| V | Ferrería (unidad habitacional) | 1 | 3 |
| XV | Agrícola Oriental VII | 3 | 7 |
| XXIII | Santa María Aztahuacan (pueblo) | 3 | 7 |
| XXV | San Clemente | 2 | 5 |
| XXXVII | Vistas del Pedregal | 1 | 3 |
| XXXVIII | Ex Hacienda San Juan de Dios | 1 | 3 |

FUENTE: DCEYPE, con base en la *Convocatoria para Participar en la Jornada Electiva Extraordinaria de los Comités Ciudadanos del año 2010*, 2010.

Para la integración de Mesas se reprogramaron los plazos de cada etapa, con la finalidad de recortarlos. Se exponen a continuación.

Plazos para la integración de Mesas en la jornada electiva extraordinaria

| Actividad | Periodo |
|--|---------------------------|
| Reclutamiento y registro de funcionarios de Mesa | Del 13 al 14 de diciembre |
| Designación de cargos de funcionarios de Mesa | Del 15 al 16 de diciembre |
| Impresión y entrega de los nombramientos | Del 16 al 17 de diciembre |
| Bajas y sustituciones de funcionarios de Mesa | Del 15 al 19 de diciembre |
| Capacitación a funcionarios de Mesa designados | Del 17 al 18 de diciembre |

FUENTE: DCEYPE, con base en la *Convocatoria para Participar en la Jornada Electiva Extraordinaria de los Comités Ciudadanos del año 2010*, 2010.

Para la capacitación se reutilizó el material didáctico elaborado para el proceso de elección ordinario, particularmente el cuadernillo *Capacitación para funcionarios de Mesa Receptora de Votación. Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010*. Adicionalmente se elaboró un *Anexo para actualizar la información correspondiente a la jornada electiva extraordinaria*.

El material auxiliar que se actualizó para la jornada electiva fue el siguiente:

- Cartel de flujo de votación para Comité Ciudadano (se imprimieron 26 carteles para ser fijados en las Mesas)
- Cartel informativo dirigido a electores (se imprimieron 26 carteles para ser fijados en las Mesas)

DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTIVA EXTRAORDINARIA

El 19 de diciembre de 2010 se llevó a cabo la jornada electiva extraordinaria en los distritos IV, V, XV, XXIII, XXV, XXXVII y XXXVIII. Para ello fue necesario instalar el Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva Extraordinaria de Comités Ciudadanos (SIJEXCC 2010). De igual manera, cada dirección distrital

habilitó personal operativo de entre los integrantes del servicio profesional electoral para reportar a la dirección distrital la instalación, el cierre y la recepción de paquetes electivos, así como sobre los incidentes.

Como resultado, las siete direcciones distritales informaron de la instalación del total de las 13 Mesas a las 09:04 horas. Durante el desarrollo de la jornada electiva no se presentaron incidentes y se verificó sin contratiempos. El cierre de las 13 Mesas concluyó a las 17:29 horas, siendo las dos últimas del Distrito XXIII.

A partir de las 18:00 horas se comenzó a recibir los paquetes electivos: el primero en la Dirección Distrital XXXVII y el último, a las 20:25, en la Dirección Distrital XXIII.

CÓMPUTO TOTAL, INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y ENTREGA DE CONSTANCIAS

Al término de la jornada electiva extraordinaria las direcciones distritales IV, V, XV, XXIII, XXV, XXXVII y XXXVIII llevaron a cabo los cómputos totales y la integración de los comités respectivos, así como la generación de la constancia de asignación y su entrega al coordinador interno.

DIFUSIÓN DE LA JORNADA ELECTIVA

Se dio cobertura informativa y audiovisual a siete eventos relacionados con la jornada electiva extraordinaria, tales como sesiones del Comité Especial y del Consejo General; la jornada electiva extraordinaria en las Mesas; la instalación, la votación y el cierre, así como las actividades en las direcciones distritales durante la jornada.

Se publicaron en la página institucional de Internet cinco boletines con 25 imágenes digitales, y 25 imágenes en cinco notas del día sobre temas vinculados con el proceso.

Se realizaron tres transmisiones, por circuito cerrado de televisión e Internet, de las sesiones del Comité Especial y del Consejo General.

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Como resultado de la jornada electiva extraordinaria se presentaron tres medios de impugnación, mismos que fueron resueltos por el Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Medios de impugnación por actos de las direcciones distritales

| Acto impugnado | Número de impugnaciones |
|----------------------|-------------------------|
| Registro de fórmulas | 2 |
| Cómputo | 1 |
| Total | 3 |

FUENTE: UTAJ, a partir de los informes presentados por las direcciones distritales, 2010.

Medios de impugnación resueltos por el TEDF

| | |
|--------------|----------|
| Confirmados | 1 |
| Desechados | 2 |
| Total | 3 |

FUENTE: UTAJ, a partir de los informes presentados por las direcciones distritales, 2010.

Con la resolución de los medios de impugnación se dio por concluido el proceso de Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.



La jornada electiva extraordinaria se realizó en siete colonias el 19 de diciembre.





Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. Memoria general del proceso electivo se terminó de imprimir en Editec, S. A. de C. V., Salvador Díaz Mirón 154, Santa María la Ribera, 06400, México, D. F., el 15 de agosto de 2011. El cuidado de la edición estuvo a cargo de Susana Garaiz, analista correctora de estilo. El tiraje fue de 1 000 ejemplares impresos en papel bond blanco de 90 gramos y forros en cartulina cuché mate de 200 gramos. Se utilizaron las fuentes tipográficas Goudy y Frutiger.

Esta obra se difunde en formato pdf en la Biblioteca Electrónica del Instituto Electoral del Distrito Federal desde el 15 de octubre de 2014.



Instituto Electoral del Distrito Federal